Erref/Ref:	**2020/2P/SESPLE**
Proz/Proc:	**Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno**
Inter/Inter:	
Ordez/Repr:	
Secretaría	

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2020.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Leioa, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día veintisiete de febrero de dos mil veinte, se reúne el Ayuntamiento Pleno de esta Anteiglesia, presidido por el **Sr. Alcalde Presidente, D. IBAN RODRÍGUEZ ETXEBARRIA,** con la asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen constan, y que constituyen la mayoría legal de los miembros que integran de hecho y de derecho la Corporación Municipal, asistidos por el **Secretario Acctal. D. ALEXANDER MENDIOLA CASTRO,** al objeto de celebrar sesión a los efectos previstos en el artículo 46.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, previamente convocados al efecto por iniciativa de la Sr. Alcalde Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la citada Ley, y los artículos 22 y siguientes del Reglamento Orgánico y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Leioa publicado en el BOB nº 182, correspondiente al día 23 de septiembre de 2.013 y aprobado tras acuerdo plenario del día 27 de junio de dicho año.

A la mencionada hora, en primera convocatoria, por la Presidencia, se declaró abierto el acto, y, seguidamente se entró en el orden del día de esta sesión ordinaria:

ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE
IBAN RODRÍGUEZ ETXEBARRIA

CONCEJALES
Euzko Abertzaleak
ESTIBALIZ BILBAO LARRONDO
ARANTXA DIAZ DE JUNGITU TUDANKA
FCO. JAVIER ATXA ARRIZABALAGA
XABIER LOSANTOS OMAR
MIKEL ABASCAL SOMOCUETO
MARTA ALVAREZ OIARBIDE
UGAITZ ZABALA GOMEZ
JULEN CAPETILLO ARAMBURU
EH-Bildu Leioa:
JOKIN UGARTE EGURROLA
MARIA JOSE PELETEIRO RAMOS
ASIER IZQUIERDO AGUILERA
Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak
JUAN CARLOS MARTÍNEZ LLAMAZARES
ENARA DIEZ OYARZUN
PEDRO ARCEREDILLO BURUAGA
MAITE ALVARO GOMEZ DEL PULGAR
Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/Equo Berdeak
JOSE IGNACIO VICENTE MARTÍNEZ
Mª DOLORES LOZANO MUÑOZ
LUIS MIGUEL LAPEÑA MORENO
Partido Popular de Leioa
JUAN LUIS EGUILUZ BORDE

NO ASISTE/EXCUSA SU ASISTENCIA:
EH-Bildu Leioa
EGUZKIÑE AGIRRE VELASCO

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067154042037621640 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

TRADUCTOR DE EUSKERA
KOLDO BIGURI

INTERVENTORA
EIDER SARRIA GUTIERREZ

SECRETARIO ACCTAL.
ALEXANDER MENDIOLA CASTRO

I.- ERABAKITZEKOAK / I.-PARTE RESOLUTORIA

1.

HONAKO AKTA ONESTEA: 2020.02.06ko OHIKO BILKURA

APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA: PLENO ORDINARIO DEL 06.02.2020

Secretaría.
Número: 2020/1F/SESPLE.

Se hizo referencia a que estaba pendiente de aprobación el acta de la sesión citada, sometiendo al Pleno Corporativo la aprobación de la misma.

Don Jokin Ugarte Egurrola, de EH-Bildu Leioa, solicitó se corrigiera del acta de Pleno del 6 de febrero, en una de sus intervenciones en Ruegos y Preguntas, (página 12 del acta en euskera-página 13 del acta en castellano) se ha transcrito:"*...urtarrilaren 20an, idatzizko bat sortu genuen",* y debería poner: "*urtarrilaren 20an, idatzizko bat sartu genuen".* Así mismo, también en Ruegos y Preguntas (página 19 del acta en euskera y 22 del acta en castellano) se ha transcrito "*Que al Partido Popular no le sirva que Arnaldo Otegi critique me parece normal"* y debería poner: *"Que al Partido Popular no le sirva que Arnaldo Otegi critique lo de Gregorio Ordoñez me parece normal."*

El Sr. Alcalde indica que se comprobrán los audios del pleno anterior y se corregirá lo indicado por Don Jokin Ugarte Egurrola.

No existiendo más observaciones al acta se da por aprobada.

2.

Euskararen Erakunde autonomoaren 2019ko aurrekontuaren likidazioa

Liquidación del Presupuesto 2019 del Organismo Autónomo Euskararen Erakundea

Intervención y Contabilidad.
Número: 2020/87D.

Vista la Resolución 2020/08, de fecha 24 de enero de 2020, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto 2019 del Organismo Autónomo Euskararen Erakundea dependiente del Ayuntamiento de Leioa.
Visto el Resultado Presupuestario 2019 contenido en el mismo con el siguiente detalle:

RESULTADO PRESUPUESTARIO	
(+) Derechos Reconocidos Netos	1.117.270,02
(-) Obligaciones Reconocidas Netas	1.053.087,22
(+) Disminución Saldo con Obligaciones Pendientes de Pago	0,00
(-) Disminución de Saldo con Derechos Pendientes de Cobro	0,00

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067154042037621640 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

Resultado Presupuestario Corrientes	64.182,80
Resultado Presupuestos Cerrados	0,00
Resultado Presupuestario	**64.182,80**
(-) Desviaciones Positivas de Financiación	0,00
(+) Desviaciones Negativas de Financiación	0,00
(+) Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	15.922,47
Resultado Presupuestario Ajustado	**80.105,27**

Visto el Remanente de Tesorería 2019 contenido en el mismo con el siguiente detalle:

ESTADO DE REMANENTES DE TESORERÍA	
DEUDORES PTES. DE COBRO FIN DE EJERCICIO (+)	**42.936,37**
(+) De presupuesto de Ingresos Corriente	41.358,74
(+) De presupuesto de Ingresos Cerrados	368,60
(+) De Operaciones NO Presupuestarias	1.577,63
(-) Saldos de Dudoso Cobro	368,60
(-) Ingresos Pendientes de Aplicación	0,00
ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO EN EJERCICIO (-)	**56.909,93**
(+) De presupuesto de Gastos Corriente	4.199,25
(+) De presupuesto de Gastos Cerrados	0,00
(+) De Presupuesto de Ingresos	0,00
(+) De Operaciones NO Presupuestarias	52.710,68
(-) Pagos Pendientes de Aplicación	0,00
FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA FIN EJERCICIO (+)	**475.125,35**
Excedentes de tesorería (-)	0,00
RT AFECTADO	0,00
RT COMPROMETIDO PARA GASTOS DEL PRÓXIMO EJERCICIO	4.958,48
AUTORIZACIONES DE GASTO PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO	23.040,70
RT GASTOS GENERALES (NO COMPROMETIDO)	433.152,61
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	**461.151,79**

Considerando lo dispuesto en el Artículo 49 de la Norma Foral 10/2003 de 10 de diciembre presupuestaria de las entidades locales del Territorio Histórico de Bizkaia el cual señala que la aprobación de la liquidación corresponde al Presidente de la Entidad local y debe ser comunica al Pleno.

Considerando la propuesta de resolución que ha sido informada y sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 24/01/2020, y con resultado Fiscalización de conformidad.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067154042037621640 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

Considerando el Acuerdo del Consejo Rector celebrado el día 11 de febrero de 2020 para tomar conocimiento del asunto.

Visto que la Comisión Informativa de Organización, en sesión celebrada el día 18 de febrero se dio por enterada.

El Ayuntamiento Pleno se dio por enterado del contenido de la Resolución 2020/08 de 24/01/20 por la que se aprueba el resultado presupuestario y el remanente de Tesorería del Presupuesto municipal del Organismo Autónomo Euskararen Erakundea correspondiente al ejercicio 2019.

3.

Soinu Atadia Erakunde autonomoaren 2019ko aurrekontuaren likidazioa

Liquidación del Presupuesto 2019 del Organismo Autónomo Soinu Atadia

Intervención y Contabilidad.
Número: 2020/67N.

Vista la Resolución 2020/20, de fecha 24 de enero de 2020, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto 2019 del Organismo Autónomo Soinu Atadia dependiente del Ayuntamiento de Leioa.
Visto el Resultado Presupuestario 2019 contenido en el mismo con el siguiente detalle:

RESULTADO PRESUPUESTARIO	
(+) Derechos Reconocidos Netos	2.364.721,56
(-) Obligaciones Reconocidas Netas	2.270.697,80
(+) Disminución Saldo con Obligaciones Pendientes de Pago	0,00
(-) Disminución de Saldo con Derechos Pendientes de Cobro	-0,00
Resultado Presupuestario Corriente	94.023,76
Resultado Presupuestos Cerrados	0,00
Resultado Presupuestario	**94.023,76**
(-) Desviaciones Positivas de Financiación	0,00
(+) Desviaciones Negativas de Financiación	0,00
(+) Gastos Financiados con Remanente de Tesorería (*)	10.939,49
Resultado Presupuestario Ajustado	**104.963,25**

Visto el Remanente de Tesorería 2019 contenido en el mismo con el siguiente detalle:

ESTADO DE REMANENTES DE TESORERÍA	
DEUDORES PTES. DE COBRO FIN DE EJERCICIO (+)	**10.975,89 €.**
(+) De presupuesto de Ingresos Corriente	10.975,89 €.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067154042037621640 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

(+) De presupuesto de Ingresos Cerrados	10.835,48 €.
(+) De Operaciones NO Presupuestarias	0,00 €.
(-) Saldos de Dudoso Cobro	-10.835,48€.
(-) Ingresos Pendientes de Aplicación	0,00 €.
ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO EN EJERCICIO (-)	**94.505,85 €.**
(+) De presupuesto de Gastos Corriente	11.034,49 €.
(+) De presupuesto de Gastos Cerrados	0,00 €.
(+) De Presupuesto de Ingresos	0,00 €.
(+) De Operaciones NO Presupuestarias	83.471,36 €.
(-) Pagos Pendientes de Aplicación	0,00 €.
FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA FIN EJERCICIO (+)	**291.079,21 €.**
Excedentes de tesorería (-)	0,00 €.
RT AFECTADO	0,00 €.
RT COMPROMETIDO PARA GASTOS PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO	15.133,16 €.
RT GASTOS GENERALES (NO COMPROMETIDO)	192.416,09 €.
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	**207.549,25 €.**

Considerando lo dispuesto en el Artículo 49 de la Norma Foral 10/2003 de 10 de diciembre presupuestaria de las entidades locales del Territorio Histórico de Bizkaia el cual señala que la aprobación de la liquidación corresponde al Presidente de la Entidad local y debe ser comunica al Pleno.

Considerando la propuesta de resolución que ha sido informada y sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 24/01/2020, y con resultado Fiscalización de conformidad.

Visto que la Comisión Informativa de Organización, en sesión celebrada el día 18 de febrero se dio por enterada.

Visto que el Consejo Rector del Organismo Autónomo Soinu Atadia, en sesión celebrada el día 25 de febrero se dio por enterado.

_El Ayuntamiento Pleno se dio por enterado del contenido de la Resolución 2020/20 de 24/01/20 por la que se aprueba el resultado presupuestario y el remanente de Tesorería del Presupuesto municipal del Organismo Autónomo Soinu Atadia correspondiente al ejercicio 2019.

4.

Leioako Udaleko 2019ko aurrekontuaren likidazioa

Liquidación del Presupuesto 2019 del Ayuntamiento de Leioa

Intervención y Contabilidad.
Número: 2020/232G.

Visto el Decreto 2020/281, de fecha 3 de febrero de 2020, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto 2019 del Ayuntamiento de Leioa.
Visto el Resultado Presupuestario 2019 contenido en el mismo con el siguiente detalle:

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067154042037621640 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

RESULTADO PRESUPUESTARIO	
(+) Derechos Reconocidos Netos	39.502.711,94 €.
(-) Obligaciones Reconocidas Netas	37.449.544,21 €.
(+) Disminución Saldo con Obligaciones Pendientes de Pago	0,00 €.
(-) Disminución de Sado con Derechos Pendientes de Cobro	-418.782,97 €.
Resultado Presupuestario Corrientes	2.053.167,73 €.
Resultado Presupuestos Cerrados	-418.782,97 €.
(-) Desviaciones Positivas de Financiación	-1.382.640,60 €.
(+) Desviaciones Negativas de Financiación	0,00 €.
(+) Gastos Financiados con Remanente de Tesorería (*)	6.845.326,91 €.
Resultado Presupuestario Ajustado	**7.097.071,07 €.**

Visto el Remanente de Tesorería 2019 contenido en el mismo con el siguiente detalle:

ESTADO DE REMANENTES DE TESORERÍA	
DEUDORES PENDIENTES DE COBRO FIN DE EJERCICIO (+)	**1.034.199,31**
(+) De presupuesto de Ingresos Corriente	1.136.907,40
(+) De presupuesto de Ingresos Cerrados	2.235.168,27
(+) De Operaciones NO Presupuestarias	53.539,28
(-) Saldos de Dudoso Cobro	-2.235.168,27
(-) Ingresos Pendientes de Aplicación	-156.247,37
ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO EN EJERCICIO (-)	**2.778.813,49**
(+) De presupuesto de Gastos Corriente	1.313.560,43
(+) De presupuesto de Gastos Cerrados	0,00
(+) De Presupuesto de Ingresos	0,00
(+) De Operaciones NO Presupuestarias	1.465.253,06
(-) Pagos Pendientes de Aplicación	0,00
FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA FIN EJERCICIO (+)	**39.911.442,62**
Excedentes de tesorería (-)	0,00
RT AFECTADO	5.572.941,99
RT GASTOS GENERALES	32.593.886,45
** Gastos comprometidos para próximos ejercicios*	*6.728.082,00*
** Remanente de Tesorería NO Comprometido*	*31.438.746,44*
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	***38.166.828,44 €.***

Considerando lo dispuesto en el Artículo 49 de la Norma Foral 10/2003 de 10 de diciembre presupuestaria de

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067154042037621640 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

las entidades locales del Territorio Histórico de Bizkaia el cual señala que la aprobación de la liquidación corresponde al Presidente de la Entidad local y debe ser comunica al Pleno.

Considerando la propuesta de resolución que ha sido informada y sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 03/02/2020, con nº de referencia 2020/25 y con resultado Fiscalización de conformidad

Visto que la Comisión Informativa de Organización, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2020, se dio por enterada
:

El Ayuntamiento Pleno se dio por enterado del contenido de la Resolución 2020/281 de 03/02/20 por la que se aprueba el resultado presupuestario y el remanente de Tesorería del Presupuesto municipal del Ayuntamiento de Leioa correspondiente al ejercicio 2019.

5.
2020ko33 zenbakiko eragozpena kentzea **Levantamiento de reparo núm. 33/2020**
Modernización.
Número: 2020/331B.

Se sometió a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, la propuesta del dictamen adoptado en la Comisión Informativa de Organización, de fecha 18 de febrero de 2.020, certificación del cual consta en el expediente.
En virtud del Decreto de Alcaldía 1/2014 de 2 de enero, se adjudicó a la empresa MUNALRA CONSULTORES INFORMÁTICOS S.L. el contrato administrativo referente a los servicios de administración y mantenimiento integral de equipos y programas informáticos, asistencia y apoyo técnico en tareas de administración y gestión informática.

La vigencia de dicho contrato se extendía, incluidas las prórrogas hasta el 13 de enero de 2020.

Transcurrido el plazo del contrato y considerando que, a esos efectos, se hace necesario proceder a una nueva licitación del servicio y visto que se hace imprescindible seguir con el servicio, se solicita a la empresa MUNALRA CONSULTORES INFORMÁTICOS SL la emisión de las facturas correspondientes hasta la nueva adjudicación.

En estos momentos la empresa MUNALRA CONSULTORES INFORMÁTICOS SL presenta para su cobro la factura número 2020002 de fecha de 31.01.2020 y número de registro de entrada 595 por un importe de 15.881,25€ (IVA INCLUIDO) en concepto de los servicios prestados en el Ayuntamiento de Leioa durante el mes de enero de 2020

Leído el asunto incluido en el orden del día, intervinieron los diferentes grupos municipales:

Intervención de **D. José Ignacio Vicente Martínez, del Grupo Municipal Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/Equo Berdeak.**
No, simplemente es para explicar nuestra intención de voto. Va a ser, como no podía ser de otra manera, en contra, no porque creamos que no hay que pagar estas facturas, sino porque están fuera de lo que sería legal.

Intervención en euskera de **D. Asier Izquierdo Aguilera del Grupo Municipal de EH-Bildu Leioa.**
Bai. Guk puntu honetan abstentziora joko dugu, eta, bueno, zergatia azalduko dut. Uste dut konpondu beharreko arazoa dela. Bai entzun dugula, bai hemen, Leioako Udalbatzan, eta baita ere entzun dugula antolakuntza batzordean honi irtenbidea eman nahi zaiola. Baina uste dugu hitzak ez direla nahikoak horretarako, eta bada, bueno, gure fiskalizazio lana egiteko beharrezkotzat jotzen dugu tresna batzuk edukitzea,

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067154042037621640 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

ez? Bata da, aipatu dena hainbatetan, dela urteko kontratazio plana, gehien batean ikusteko zeintzuk dira udal talde gobernutik markatzen diren lehentasunak eta egoerari buelta emateko planifikazioa eta horri be bai jarraipena egiteko oposiziotik. Eta bigarrenik, eskatu dugula antolamendu batzordean, bertan planteatzen den kudeaketa txostenean, jarraipena egin ahal izateko honetara, bada, agertzea zenbat kontratu epez pasatuta dauden, eta, jarraipena egin ahal izateko, eta hilabeteak pasa ahala, bada ikusteko egoerari nola ematen diogun konponketa.
Orduan hori, horrexegatik gure bozka abstentzioa izango da.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por la intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:
Sí. Nosotros en este punto nos vamos a abstener y voy a exponer el motivo. Yo pienso que este es un problema que hay que solucionar. Hemos oído aquí, en el Pleno, y también en la Comisión de Organización la necesidad o la voluntad de dar una solución a esta cuestión, pero pensamos que no bastan las meras palabras y, en cumplimiento de nuestra labor de fiscalización, consideramos necesaria la presencia de diferentes instrumentos. Uno de ellos es el que se ha mencionado reiteradamente, como es el plan de contratación anual, para ver cuáles son las prioridades que se marcan por parte del equipo de gobierno, así como la planificación que se hace. Y por nuestra parte, por la parte de la oposición, poder hacer el seguimiento oportuno. Y, por otro lado, nosotros hemos solicitado en la Comisión que se haga un seguimiento de todo esto en el informe correspondiente explicando cuántos contratos han pasado de plazo, han cumplido el plazo y, como digo, poder hacer un seguimiento y, a medida que van pasando los meses, ver cómo damos una solución a la situación. En fin, por todos estos motivos, como digo, vamos a abstenernos.

Intervención de **D. Juan Luis Eguiluz Borde, del Grupo Municipal Partido Popular de Leioa.**
Gracias, señor Alcalde. Solamente para fijar mi posición en cuanto a este punto. Yo consulté, hice comentario en la Comisión Informativa y se me confirmó que es un trabajo que se iba a sacar a licitación, pero entiendo que es un trabajo realizado, por lo tanto, hay que pagar, y mi voto será favorable. Gracias.

Intervención en euskera del **Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**
Bakarrik komentatzea, Asier, niri helarazi egin didatela zuek egindako proposamena informazio txosten horretan sartzekoarena, arazo barik, egingo da, eta bueno, kontratazio plana be bai ahalik eta arinen helaraziko dizuegu.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por la intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:
Bueno, yo comentaría, Asier, que me habéis hecho llegar vuestras propuestas de incluirlo en el informe que habéis comentado, o sea, sin ningún problema. Y lo del plan de contratación también os lo haremos llegar a la mayor brevedad posible.

VOTACION Y ACUERDO PLENARIO

Leída la propuesta y sometida a votación, el Ayuntamiento Pleno por mayoría de catorce votos a favor emitidos por los nueve Concejales de Euzko Abertzaleak, por los cuatro Concejales de Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak y por el concejal del Partido Popular de Leioa, con tres votos en contra emitidos por los tres Concejales de Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/EQUO Berdeak, habiéndose registrado tres abstenciones de los tres Concejales de EH-Bildu Leioa presentes en la sesión **ACUERDA:**

1.- Levantar el reparo nº33/2020 informado por Intervención con fecha 06 de febrero de 2020.
2.- Abonar la factura presentada número 2020002 de fecha de 31.01.2020 y número de registro de entrada 595 por un importe de 15.881,25€ (IVA INCLUIDO) en concepto de los servicios prestados en el Ayuntamiento de Leioa durante el mes de enero de 2020.
3.- Dar traslado al departamento de Contabilidad.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067154042037621640 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

6.

Euzko Abertzaleak eta Eusko Sozialistak udal-taldeek aurkeztutako ordezko osoko zuzenketa BARIK txartela dela eta Elkarrekin Podemos Leioako udal-taldeak aurkeztutako mozioari buruz

Enmienda a la totalidad alternativa presentada por los grupos municipales Euzko Abertzaleak y Socialistas Vascos-Eusko Sozialistak en relación con la moción sobre la tarjeta BARIK presentada por el grupo municipal Elkarrekin Podemos Leioa.

Urbanismo.
Número: 2020/160R.

Ikusita Elkarrekin Leioa udal taldeak aurkeztutako mozioa, Barik txartela dela eta.

Ikusita Euzko Abertzaleak eta Euskal Sozialistak udal taldeak aurkeztutako osoko zuzenketa alternatiboa.

Vista la moción presentada por el grupo municipal Elkarrekin Leioa relativa a la tarjeta Barik.

Vista la enmienda a la totalidad alternativa presentada por los grupos municipales Euzko Abertzaleak y Socialistas Vascos.

Leído el asunto incluido en el orden del día, intervinieron los diferentes grupos municipales:

Intervención de **D. Juan Carlos Martínez Llamazares, del Grupo Municipal Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak.**

Sí, buenos días. Normalmente los enmendantes, sobre todo si ha prosperado la enmienda a la totalidad, la defienden.

Bueno, este es un tema además que si recordáis, aparte de tratarlo en Comisión, es recurrente desde el punto de vista temporal, porque ha sido debatido en Juntas la semana pasada, creo recordar, que estimo que es el órgano competente para resolver este tipo de cuestiones. Al final, y es verdad, es algo que vengo manifestando en muchas ocasiones, yo no sé muchas veces para qué nombramos a unos representantes supramunicipales cuando luego replicamos y reproducimos los mismos debates a nivel municipal por mucho que Leioa tenga representación, y yo soy el consejero en el CTB por el hecho de disponer del metro, de la línea de metro. Entonces, sinceramente, yo he estado un poco pendiente del debate de mis compañeros que, realmente, en muchas ocasiones, disponen de más información de la que puedo disponer yo. Desgraciadamente, por la estructura de Juntas, el grupo proponente de la moción, Elkarrekin Podemos, no ha aceptado que se votara, perdón, que se debatiera y votara la enmienda a la totalidad planteada por estos dos grupos y entonces, bueno, pues si algo puedo sacar en positivo es que esto se va a poder votar aquí. Entonces, bueno, no entiendo los reparos de Elkarrekin Podemos para que, al mismo tiempo que muchas veces se reclaman espacios de democracia, en fin, una enmienda de dos grupos por el hecho de tener el control de la gestión de la moción no se permita que dos grupos proponentes puedan, se pueda debatir y votar una enmienda cuando uno no la ha presentado. Entonces, bueno, pues quizás eso también nos lo tenemos que plantear.

Estamos hablando muchas veces de que hay que cambiar el ROM, de que hay que cambiar determinados textos que podemos pensar que se han quedado obsoletos. Bueno, pues a mí sí me hubiera gustado que en Juntas la enmienda a la totalidad planteada por EAJ-PNV y Partido Socialista se hubiera podido debatir y votar. En este caso, Podemos se negó, se opuso y, por tanto, la única alternativa posible era pronunciarse sobre la moción de origen. Bueno, y sobre la moción de origen, bueno, pues ya conocemos el resultado de la votación y me voy a remitir a las intervenciones de mis compañeros, tanto el representante de EAJ-PNV como del Partido Socialista, a lo que dijeron en dicha Comisión. Y en todo momento lo que dijeron, en primer lugar, es que no todo es perfecto, es decir, que errores hay y seguirá habiendo, pero que en cualquier caso habría que poner en valor el propio Consorcio de Transportes y lo que ello supone tanto como entidad como los medios de transporte que gestiona fundamentalmente, que estamos todos pensando básicamente en el metro, que todos sabemos que tiene un índice de satisfacción elevadísimo.

Recientemente además, creo recordar, en el anterior Consejo se planteó una encuesta de satisfacción del metro y la verdad es que era para estar satisfechos, sin perjuicio de que, precisamente, para no caer en la

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067154042037621640 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

autocomplacencia, pues es evidente que hay que seguir trabajando, pero realmente creo que la satisfacción, insisto, es elevada y que la información, que fundamentalmente aquí se plantean dos cuestiones, el tema de la información y el tema de la obsolescencia o de la caducidad de la tarjeta Barik, respecto al tema de la información, insisto, todo es mejorable, pero creo que el tenor de la enmienda es suficientemente claro: que si es necesario mejorar el sistema de información que se haga, que lo valoren los propios equipos técnicos al respecto y que se valore. En cualquier caso, si uno accede directamente a la página del CTB, nada más entrar lo primero que se encuentra son tres cosas: "Buscamos crear un futuro más sostenible", "Preguntas frecuentes sobre la caducidad de tarjetas Barik" y "El CTB informa de que en los próximos meses caduca un gran número de tarjetas Barik que han tenido una duración de 7 años". Es decir, directamente la primera imagen que uno se encuentra es ésta, es decir, información en el minuto uno. Además, y es conocido, cada vez que una persona va a renovar su tarjeta aparece la información de la caducidad. Hablamos de una caducidad de 7 años. Nosotros no hablamos de una caducidad de 2 meses, sino de 7 años. Es decir, creo que se dan los elementos mínimos para que todo el mundo se dé por enterado. Luego, como todo en la vida, pues hay gente que no se da por enterada, pero creo que hay elementos suficientes para que todo el mundo sepa, a tiempo real, bien en la página web, bien preguntando en las oficinas, bien cada vez que recargan la tarjeta, cuándo les va a caducar. Y yo creo que también, en fin, insisto, todo es mejorable pero creo que el sistema de momento, creo, funciona razonablemente bien, sin perjuicio, insisto, de lo que se pueda determinar por parte de los equipos de trabajo del CTB si consideran que hay que seguir implementando medidas o nuevas campañas de información, pero creo que funciona razonablemente bien, más allá de la crítica política, que se entiende, pero funciona razonablemente bien.

Luego habla también, se habla también en esa enmienda a la totalidad, o se requiere al CTB para que implemente medidas más sostenibles, es decir, las tarjetas de plástico acabarán desapareciendo. Además, insisto, creo recordar incluso que en el último Consejo ya se habló realmente de la puesta en marcha. Se está trabajando en la contratación del *software* adecuado para que, sin tener que utilizar una tarjeta de plástico, que todos sabemos que se puede perder o, en fin, que se puede deteriorar, bueno, pues se puedan seguir utilizando los medios de transporte habituales. Y creo, además, que esa va a ser, igual que aquí nadie pensaba hace años que íbamos a tener la sede electrónica e íbamos a poder relacionarnos prácticamente con papel cero, hace 10 años yo creo que nadie en Leioa lo podía prever, bueno, pues ahora mismo ya es una realidad. Con los desajustes propios, pero ya es una realidad. Entonces, realmente, creo que, insisto, funciona razonablemente y creo que, además, estamos hablando de una tasa de 3 euros, o sea, también vamos a poner las cosas en su contexto y vamos a valorar todo. Entonces realmente al final estamos hablando de un coste de 3 euros en 7 años.

No tenemos que olvidar que igual que, también lo valoramos o lo comentamos en la Comisión, en la Administración Pública pues prácticamente casi todos los documentos de carácter público fehaciente ─véase los DNI, véase pasaportes─, todo tiene un coste. Algunos, como decía el representante de EH Bildu, protestan cada vez que tienen que renovar el DNI porque consideran, que me parece fenomenal y quizás, bueno, pues quién sabe si en el futuro al final prácticamente casi todos los documentos fehacientes serán gratuitos, pero a día de hoy es evidente que hay unos gastos de administración, hay unos gastos de material que tenemos que sostener. Los chips tienen un coste y estamos hablando de 3 euros en 7 años. ¿Que a todo el mundo le duelen 3 euros?, evidentemente, pero estamos hablando de 3 euros en 7 años, y estamos hablando de que el DNI, que son 10 años, cuesta, creo, 12 o 15 euros. Y además creo, insisto, que si vamos hacia un sistema más sostenible esto es un tema, esto es un debate que tiene los días contados. Por todo ello estimamos más adecuado que sea el propio CTB el que, a la vista de los dos requerimientos o dos observaciones que efectuamos en la enmienda, que es por una parte que siga trabajando en la evaluación de los soportes tarifarios hacia alternativas más sostenibles para el medio ambiente ─insisto, el móvil, en fin─, y que si lo concluye necesario, que mejore la comunicación con los o las usuarias.

Pero, insisto, además creo incluso que se habla de que sólo el 0,8% de las quejas en el metro tienen que ver con la tarjeta Barik. Creo que, insisto, esto además abona la tesis de que creo que funciona razonablemente bien. Claro, podemos sacar la parte, de todo se puede sacar la parte negativa, de todo…….todo el mundo piensa que Rafa Nadal es casi perfecto, pero resulta que tiene un saque bastante deficiente…..bueno, pues podemos sacar, podemos poner, incluso hasta cuestionar cómo saca Rafa Nadal. Entonces que sí, pero que valorado en su conjunto, creo que funciona razonablemente y creo que los términos de la enmienda satisfacen o han de satisfacer al ciudadano en general y al usuario de la tarjeta en particular; insisto, evitando en todo

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067154042037621640 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

momento ser complaciente, sino estar expectante, vigilante y aquello que no funcione pues intentar mejorarlo. Y, bueno, pues aquí tenéis en mi persona a un representante por parte del Ayuntamiento de Leioa en el CTB y si por lo que sea se ve necesario, no hay ningún problema para levantar la mano en un momento dado y decir: Leioa considera esto pues porque consideramos que esto no funciona, como decimos, en términos razonables y, por tanto, hay que mejorarlo. Entonces en ese sentido, bueno, pues tenéis al representante vuestro para lo que estiméis.

Intervención de **D. Juan Luis Eguiluz Borde, del Grupo Municipal Partido Popular de Leioa.**
Sí, muchas gracias. Estando de acuerdo con lo que Juan Carlos ha dicho, y a mí no me corresponde hacer defensa de ninguna de las dos partes de la moción, yo en la Comisión propuse que se intentara llegar a consensuar, porque entiendo que sí que hay algún punto que se podría haber incluido. Esto no ha ocurrido y entonces solamente posicionar mi voto: yo me voy a abstener en esta moción. Gracias.

Intervención de **D. Luis Miguel Lapeña Moreno, del Grupo Municipal Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/Equo Berdeak.**
Gracias. Bueno, quería comentar, a raíz de la intervención de Juan Carlos, que no sé cuánto ha sido ─5 minutos o así─ el tiempo para resumir un párrafo de 4 líneas en el que se insta al Consorcio de Transportes a que siga haciendo las cosas como las está haciendo hasta ahora prácticamente y mejorar un poquito si lo considera. Claro, todo lo que has explicado está muy bien, pero en esta moción sólo viene un párrafo en el que prácticamente no se dice nada, con lo cual a nosotros nos parece del todo insuficiente.
Está claro que la Barik es un sistema que ha funcionado bien, que todos usamos ─o yo por lo menos─ y que eso no tiene discusión, pero lógicamente esta caducidad que se ha dado ahora, bueno, sí, tienen una obsolescencia los chips, etc., pero, claro, se encuentra mucha gente que su tarjeta funciona perfectamente y está obligado a renovarla sin saber muy bien por qué. Entonces cuando estamos hablando de que a uno se le estropea o se le pierde o tal, va, la renueva y demás, pero cuando tiene que ir porque sí y nadie le explica muy bien por qué pues eso causa perjuicios a la gente. Y estamos hablando de que ahora mismo están caducadas o van a caducar hasta mayo o así unas 80.000 tarjetas, o sea, eso es mucha gente que tiene que ir a renovarla y mucha gente a la que le causa estragos tener que hacer todos estos trámites. En cuanto la información, bueno, ya comentamos en Comisión que hay muchas formas de informar. Se puede poner un anuncio, se puede poner en la pantallita, pero eso no quita que se le explique bien a la gente. Nos olvidamos muchas veces de la brecha digital, la gente mayor que va, que la tienen que ayudar a sacarse la tarjeta, a meter dinero en la tarjeta, etc., etc., y con que aparezca allí en pequeñito, que yo sinceramente ni siquiera me he dado cuenta de que viene esa fecha, lo damos por informado.
Entonces ahí vemos una deficiencia que es lo que intentamos trasladar en nuestra primera moción, que se denegó y se sustituyó por ésta en Comisión. Entonces pues, bueno, ahí nosotros lo que proponemos son cosas de mejora en las que, desde aquí, desde un Ayuntamiento en el que pasa el metro, en el que utilizamos otros tipos de transporte que utilizan la Barik y que estamos interesados en que todo funcione mejor, pues pedimos esas cosas y podíamos desde este Ayuntamiento reclamarlas al Consorcio de Transportes y etc. Entonces sí, está claro que esas cosas hay que discutirlas en Diputación, pero los pueblos también podemos decir muchas cosas y apoyarnos o ladearnos de un sitio o de otro.
En cuanto al dinero, es muy fácil decir que 3 € no significan nada, pero a lo mejor para una familia que tiene que renovar cinco Barik ─y tú lo sabes bien, que hay gente pidiendo ayudas porque no llega a fin de mes─, pues a lo mejor 3 € y las recargas, suponen que ese mes se tengan que apretar de más el cinturón, etc., etc. Entonces, bueno, depende de los zapatos de los que miremos este tipo de cosas pues significa más dinero o significa menos. Y por no hablar de pérdidas de dinero injustificadas, como la de los turistas, etc., que se sacan su Barik, vienen dentro de un año o dentro de X años y su Barik ya no funciona. Entonces han perdido los 3 euros que metieron más las recargas que tenían, etc., etc. Y luego los inconvenientes que han creado en muchos sitios cuando las Barik son personales, que hay que ir a las oficinas de Metro a cambiarlas y que te conserven el dinero. Entonces aquí no se ha dado y en otros sitios no se ha dado, pero hay municipios en los que sí que se han dado colas y ha tenido que estar la gente esperando para poder hacer estos trámites.
Entonces, nosotros propusimos una moción en la que veíamos que se podían hacer mejoras y se podían trasladar esas mejoras, y desde este Ayuntamiento y el equipo de gobierno se ha presentado otra moción alternativa en la que, bueno, se le da una palmadita en la espalda y se le dice, bueno, que hay que mejorar.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067154042037621640 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

Lógicamente todos mejoramos. Nadal es muy bueno, pero tiene el saque malo; supongo que su entrenador, cuando esté entrenando y mejorando, no le dirá que va todo bien, sino le dirá "saca mejor" o "entrena este brazo" o "entrena esta manera de sacar". Entonces pues siempre se pueden decir las cosas y manifestarse de otra manera. Muchas gracias.

Intervención en euskera de **D. Asier Izquierdo Aguilera del Grupo Municipal de EH-Bildu Leioa.**
Mila esker, alkate jauna. Bueno, eztabaida honetan, eztabaida gai dagoena da garraio publikoetarako erabiltzen dugun txartela eta, bueno, bada, zer iraupena duen txartel hori eta, zer nolako sistema erabiltzen dugun txartel horietan, ez? Gure ustez, halako interpelazio bat egiteko, beste instituzio batera, uste dugu eztabaida pixka bat partziala izan daitekeela. Egingo duguna da, gure irakurketa txikia plazaratu honen inguruan, eta gure bozka zein izango den, mozioaren inguruan be bai argitzea.
Bueno, EH Bildurentzat, irisgarritasuna eta mugikortasun iraunkorra dira gure mugikortasun politikaren ardatzak, edo hor markatzen dugu zeintzuk diren gure ardatzak. Orduan, oso beharrezkoa ikusten dugu, ez bakarrik Bizkaiko Garraio Partzuergoak, baizik eta Udalak, Foru Aldundiak eta Eusko Jaurlaritzak norabide berdinean lan egin behar dutela, gehien batean, hori, irisgarritasuna eta mugikortasun jasangarria edo iraunkorra bermatzeko. Uste dugu horretarako oso beharrezkoa dela, bai Euskadiko garraio agintaritza eta bai Bizkaiko mugikortasun agintaritza indartzea, eta euren eraginkortasuna bultzatzea be bai. Uste dugu be bai beharrezkoa dela lurraldeetako agintaritza desberdinen homogeneizazioa. Zergatik esaten dugu hau? Uste dugulako eraginkortasun hori modu esanguratsuan areagotuko litzatekeela Bizkaian txartel bakarra ezarriko balitz. Legengintzaldi honetan, lehentasunezkoa izan behar den helburu bat dela uste dugu eta parametro hauetan ezarri beharko genukeela txartel bakarrarena. Uste dugu Barik-ak ekarri dituela onura asko, baina jada eztabaidan jarri dela elementu hori, hemen uste dugu haratago joan behar garela eta txartel bat behar dugula Euskadiko herritar guztientzako eta hiru lurraldetan bizi diren herritar guztiontzako. Berdin zait zein den herrialdea, berdin zait zein den garraiobidea edo berdin zait zein den operadorea. Edozein delarik ere erabiltzen den garraiobidea, edozein dela ere zerbitzua, ematen duen operadorea, ibilbide berak kostu bera izan behar duela eta tarifa bateratua ezartzea garraiobide ezberdinen tarifa bera izan dadin. Are gehiago, erabiltzaileentzako deskontu politika bat eta zehatza aplikatzea, eta bi ardatzetan, gure ustez, oinarritu behar dena: zein den erabiltzailearen errenta eta erabilpen maiztasuna. Zertarako planteatzen ditugu bi ardatz hauek? Bada, gutxien dutenek, eskuragarri izateko garraioa, eta bigarrenik, garraio publiko asko erabiltzen dutenak saritzeko, planteatzen ditugu.
Orduan, gure ustez, txartelaren inguruan hitz egiten dugunean, elementu hauek kontutan hartu behar dira, eta elementu oso konkretu baten inguruan hitz egiten dugunez, bada, gure ustez, uste dugu gaur egungo sistema informatikoak txartelen luzapena bermatu ahal dutela eta hori ez dela izan behar arazo bat, 7 urteko iraupena? Bada bueno, 7 urte dira, baina bueno, luzeagoa izan daiteke. Adibidez, NAN-ak urte adin bat betetzen dugunean jada, uste dut 20 urteko luzapena daukatela, ez? 10 urte egoera normalean, eta hori, bada, egingarria da. Orduan, gure ustez, elementu konkretu honetan, kokatzen gara gehiago Elkarrekin Podemos-ek aurkeztutako mozioarekin, eta beraz, uste dugu, bada hori, Luismik esan duen bezala, belarritik tira txiki hori, Garraio Partzuergoak, bada ekidin nahi dela udal talde gobernutik, baina gure bozka mozio honen aurrean izango dela ezetz bat.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por la intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:
Sí, muchas gracias, señor alcalde. Bien, en este debate lo que se está discutiendo es, bueno, la tarjeta que utilizamos para el transporte público y concretamente cuál es su caducidad y el sistema que utilizamos con estas tarjetas. Nosotros pensamos que al hacer este tipo de interpelaciones a una institución quizás hacemos un debate excesivamente parcial. Por ello nosotros vamos a exponer cuál es la lectura que nosotros hacemos sobre esta cuestión y también exponer un poco cuál va a ser el sentido de nuestro voto.
Para EH Bildu la movilidad sostenible y la accesibilidad son los principales pilares de la política municipal de movilidad. Por ello consideramos que es muy necesario que, no solamente el Ayuntamiento, sino también el Gobierno Vasco, la Diputación y el Consorcio trabajen todos de forma conjunta en la misma dirección para garantizar los criterios de sostenibilidad y de accesibilidad y de movilidad sostenible. Por ello pensamos que es necesario reforzar, precisamente, la eficacia de las instituciones dedicadas a este objetivo y también hacer una homogeneización de las diferentes direcciones que se ocupan de estas cuestiones, porque sería interesante que en Bizkaia hubiera una única tarjeta. Yo considero que éste podría ser un objetivo prioritario de esta legislatura,

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067154042037621640 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

de este mandato, que haya una única tarjeta para todo el territorio. Es evidente que Barik ha sido muy beneficioso, pero, bueno, como ya ha salido el debate y está sobre la mesa, creo que es necesario ir más allá y que necesitamos una tarjeta que sirva para toda la ciudadanía vasca y no solamente para el territorio de Bizkaia, sino para todos los territorios de la Comunidad Autónoma Vasca, me da igual cuál sea el territorio, me da igual cuál sea también el operador y cuál sea el modo de transporte, de manera que, sea cual sea el transporte que se utilice o el operador que dé el servicio, el mismo trayecto tenga el mismo coste y que se imponga una tarifa igual para todos los usuarios o usuarias con una política concreta de descuentos, por supuesto, que debe valerse en criterios sociales como son la renta del usuario o usuaria y, también, la frecuencia de uso. Planteamos estos dos criterios para que quienes tienen menos tengan más posibilidad de utilizar el servicio público y para, también, favorecer a aquellas personas que más utilizan estos servicios públicos.
Por todo ello, cuando hablamos de este tipo de tarjetas de movilidad yo creo que son elementos a tener en consideración y estamos hablando ahora de un elemento muy concreto. Por ello, nosotros pensamos que, bueno, los sistemas informáticos actuales pueden garantizar sin ningún tipo de problema la continuidad de las tarjetas, ese no debería ser un problema. Una tarjeta que funcione durante 7 años bien podría durar más, evidentemente. En el caso del DNI, una vez que uno llega a determinada edad en vez de para 10 años se hace para 20; yo no veo por qué no podría hacerse algo parecido también aquí en esta tarjeta de transporte. Por ello, coincidimos un poco con la moción presentada por Elkarrekin Podemos y, como ha dicho Luismi, quizás deberíamos tirar, bueno, un poco de la oreja a la Comisión de Transportes, pero, bueno, ante la moción presentada nosotros vamos a votar en contra.

Intervención en euskera de **D. Ugaitz Zabala Gómez, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**
Eskerrik asko, alkate. Itzuliko naiz mozioaren iturrira, bertara, hau dator, printzipioz, Barikaren iraungitze-datak ekarriko lukeen edo ekarriko zuen arazo edo kaosa ekiditera edo salatzea. Eta gauzak bere lekuan jartzeko, 2012an Barika martxan jarri zenean, hasieran 4 urteko iraungitze-data zeukan, 2015ean luzatu egin zen 7 urtera, eta 2015ean iraungitze hori luzatu egin behar izan zenean, 500.000 bizkaitarrek luzatu egin zuten inolako arazo barik eta ez zen sortu inolako kaosik ez ezer. Orduan, orain antzerako kasu batean gaude. 2019an eta CTB-ren datuen arabera, CTBn egin diren 157.000 kontsultetatik, %0.08 izan dira iraungitze-dataren inguruan. Horrek ere, bere lekuan jartzen du arazoa zein den. Eta 3 euroei dagokienez, eta iraungitze-datari berari dagokionez be bai, iraungitze-data ez da *kapritxo* bat. Iraungitze-data da teknologia batek eskatzen duen baldintza bat, eta nik ez dut zalantzan jarriko teknikariek teknologia horretarako eta teknologia hori ahalbidetzeko jartzen duten baldintza bat. Eta 3 euro horrek zer suposatzen duten familia batentzat, gero be bai, bere lekuan jartzeko, 7 urtetan 3 euro dira 0.43 euro urtean. Gauzak hobeto egin daitezkeela? Bai. Horregatik, Juan Carlosek esan duen moduan, hasi da jada inplementatzen mugikor bidezko Barika, eta komunikazioan ere hobetu egin daitekeela? Bada, *claro*, horretarako egiten dugu mozio hau, komunikazioan egon ahal izan diren gabeziak hobetzeko eskatzen dugu, eta termino horretan dator gure zuzenketa. Eskerrik asko.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por la intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:
Yo voy a volver al origen de la moción. Esta moción en principio significa que la finalización del plazo de la tarjeta iba a conllevar un enorme caos y la moción se hizo con este objetivo. Cuando se puso en marcha la tarjeta inicialmente, en 2012, tenía 4 años de duración, más tarde se alargó y al final se hizo para 500.000 vizcaínos y vizcaínas sin ningún tipo de caos ni nada por el estilo. Entonces ahora estaríamos en un caso exactamente igual. En el año 2019, según de datos de CTB, se han hecho 147.000 consultas, de las cuales 0,08 han sido en referencia a la data de caducidad, por lo que nos pone un poco en la medida del problema. Y en lo que se refiere al coste de 3 euros, y también al plazo, bueno, pues lo del plazo de caducidad no es un capricho, en fin, es una condición tecnológica —y yo no voy a poner en duda el conocimiento que tienen los técnicos de esta cuestión técnica, por supuesto—, y en lo que se refiere a que supone 3 euros para una familia, pues en un año no es tantísimo dinero en realidad. Entonces, bueno, como ha dicho Juan Carlos, ya se ha empezado a poner en marcha la Barik mediante la movilidad y, bueno, en cuanto a las carencias que se puedan haber detectado o que se detecten sí que se hará todo lo posible para mejorarlas, pero, bueno, en esos términos es en los que viene nuestra moción.

Intervención de **D. Juan Carlos Martínez Llamazares, del Grupo Municipal Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak.**
Sí, sin más, simplemente para contestar a alguna cuestión que se ha planteado. No vamos a repetirnos porque al final aburrimos. No, básicamente, insisto, porque el debate lo hemos tenido en Juntas hace una semana, o sea, está todavía caliente el debate.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067154042037621640 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

Empiezo por el final. Comparto, Asier, comparto, sí, yo creo que la tarjeta única, bueno, comparto que puede ser lo deseable, no era el objeto de esta moción, bueno, pero bueno, entiendo que sería lo deseable, la tarjeta única a todos los transportes, a las tres *herrialdes*. Evidentemente, estoy totalmente de acuerdo y, bueno, pues sí, me imagino que la tendencia será a eso, lo que pasa es que, insisto, no era el debate. Ya existe de alguna manera, no al punto que planteáis de que se tenga que individualizar cada uno de los usuarios del Metro en función de renta y patrimonio. Hombre, hay que optimizar también los recursos ya más allá, más allá de los descuentos, o sea, tener la tarjeta Barik supone un 40% respecto al viaje ocasional, e incluso un 20% en un segundo transporte, es decir, que ya de alguna manera ya se tienen en cuenta determinadas cuestiones en cuanto a ahorro, me pasa a mí, que yo utilizo muchísimo, yo utilizo casi 8 veces al día el metro y el transporte, o sea, sé lo que significa también, o sea, -no iba a decirlo- lo he sufrido, lo he vivido y lo he sufrido también cuando toca sufrirlo, pero creo que realmente se tienen en cuenta esas circunstancias. Lo que pasa es que individualizado por cada caso es absolutamente… yo creo que es irrealizable.

Luego tenemos también la tarjeta de personas mayores, la Giza, que yo creo que de alguna manera también tiene en cuenta la situación personal de nuestros mayores. Entonces si vamos a entrar en la progresividad fiscal también en las tarjetas Barik pues, bueno, pues no. Entiendo que los esfuerzos se han de canalizar de diferentes maneras, o por lo menos lo vemos así, o sea, no podemos tener un ejército de funcionarios haciendo esa labor y no solamente, sino hay que intentar optimizar, insisto, los recursos y a mí por lo menos ese planteamiento maximalista que se nos plantea es que me parece que es irrealizable, insisto, más allá de intensificar aquellas situaciones y tener presentes aquellas situaciones o a aquellas familias que tengan más dificultades. Pero es que has llegado a plantear que se tenga en cuenta la renta. Bueno, la renta, entiendo que también entiendes patrimonio porque renta solo… La renta periódica no es…, es algo más, también patrimonio, ¿eh? Hay patrimonios, hay familias con vasto patrimonio y poca renta, pero, bueno, me imagino que será objeto de otro debate en cuanto corresponda.

En cuanto a este caso, hombre, me sorprende. Bueno, puedo entender las razones que EH Bildu plantea, pero oponerse, aunque sea una moción de mínimos, pero el argumento que ha planteado para oponerse precisamente no tiene nada que ver con esta enmienda. Los argumentos que habéis planteado no tienen nada que ver con la enmienda. Entiendo que habléis de movilidad y entiendo que habléis de lo que habéis planteado, de progresividad ─o eso he entendido yo─, habéis hablado de tarjeta única, también, pero es que, insisto, no es objeto de esta enmienda. Yo sí que os pediría que en la medida de las posibilidades tuvierais presente lo que se está debatiendo y el contexto en el que nos encontramos. Se están debatiendo dos cuestiones fundamentalmente que tienen que ver con el coste, con la caducidad de las tarjetas y con el tipo de información. Entonces, bueno, pues sin más.

Planteas, Luismi ─hay una expresión que no me ha gustado, lo siento─, van a los sitios "sin que nadie les explique muy bien por qué". No sé, van a preguntar y ─has puesto─ "sin que nadie les explique muy bien por qué". Aquí tenemos un trabajador del metro, y además trabaja en oficina y es responsable de oficina. Me imagino que esta vez se verá interpelado por ese comentario. A ver, "sin que nadie le explique muy bien por qué" no. Evidentemente, hay una política de empresa que tiene que explicarla, claro que la explica, entonces… Además, no olvidemos, hay 11 oficinas de atención al cliente en las que sólo se renuevan las Barik, 11, mientras hay 49 estaciones de metro con horario de 18 horas de domingo a jueves, 21 horas los viernes y los sábados 24 horas para poder realizar el resto de gestiones, o sea, realmente, en fin, insisto, todo es mejorable, pero creo que el esfuerzo que se está realizando para que la ciudadanía esté informada, creo, insisto, está en términos razonablemente bien.

Y vuelvo a repetir que no estamos hablando de autocomplacencia ─tengo la sensación de que todo va bien, esto es fenomenal y esto es maravilloso─, no, precisamente si no hubiéramos votado en contra de la moción y nos hubiéramos quedado ahí, y hemos planteado una enmienda a la totalidad, es decir, que estamos pidiendo ir algo más allá también, o sea, insisto, no es autocomplacencia. Estamos hablando de evolucionar los soportes tarifarios hacia instrumentos más sostenibles y, vuelvo a repetir, este debate probablemente igual dentro de un par de años ya ni lo tendremos. Ya sé que todo el mundo ─la brecha digital─ no puede tenerlo en el móvil. También pensábamos en su momento que el móvil iba a ser inaccesible para las personas mayores y ahora hay muchas personas mayores, bastante más incluso que jóvenes, que lo utilizan, es decir, que al final la brecha digital también nos corresponde a nosotros que se elimine y que todo el mundo tenga un acceso cómodo a todos los servicios y eso es también lo que le estamos diciendo al Consorcio al mismo tiempo que, insisto, que se mejoren en su caso las campañas de información que en su caso se ponen en marcha.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067154042037621640 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

Y es que al final si entramos en el debate de si 3 euros más, poco, claro, para una familia sin recursos 15 euros 5 tarjetas, hombre, también me has puesto el ejemplo de 5 tarjetas de 3 euros cada uno, pues, hombre, sí, pero también te pasa cuando hay muchos gastos que tienes que acometer de golpe, pero uno procura hacer una distribución periódica de lo que ello supone a nivel por lo menos de un término de un año. Entonces, bueno, pues sí, cuando tienes que hacer y cuando tienes que renovar 5 carnets y pagas 12 € por carnet, pues imagínate, pero hay que poner también en los justos términos, es decir, no es un coste excesivamente elevado y que además entiendo, y así quiero verlo, no tiene motivos recaudatorios. No creo que tenga, 3 euros, motivos recaudatorios, sino que aquí hay unos gastos de gestión, hay unos gastos de administración, hay unos gastos de material, etcl... Entonces, claro, para un zapato que te aprieta mucho 1 euro es mucho, eso es evidente, pero creo que los términos del debate no van ahí y, por lo tanto, pensamos que el planteamiento, creo, es el correcto y que, bueno, pues habrá que tomar la temperatura en el futuro para ver si el Consorcio ha tomado nota de lo que aquí se que acuerde y en el resto de Ayuntamientos, pues para ver si efectivamente consideran que se ha mejorado o no, y eso habrá que testarlo en su momento.

Intervención de **D. Luis Miguel Lapeña Moreno, del Grupo Municipal Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/Equo Berdeak.**
Sí, gracias. Bueno, cuando decía lo de que no se le explique muy bien por qué me refería a que no se le explique el motivo de la caducidad de su tarjeta cuando su tarjeta funciona perfectamente. Entonces tú un día vas y al día siguiente ya no te vale esa tarjeta. Entonces no tiene sentido cuando es algo para utilizarlo, no es como un documento de identidad, etc., que tiene su caducidad y hay que renovarlo cada X tiempo. Esto es un elemento que te permite pasar unas puertas y ser usuario de un transporte. Entonces cuando ese objeto funciona perfectamente no entendemos muy bien y mucha gente no entiende muy bien por qué está obligado a renovarlo y pagar la tasa consecuente por ello. Entonces para nosotros desde nuestro punto de vista eso, primero, no es muy sostenible cuando nuestro fin es que los transportes públicos sean lo más sostenibles posible, estamos generando otra cantidad de desechos, otra cantidad de plásticos, etc. que a nuestro modo de vista no es necesaria, porque si algo funciona, ¿para qué lo tienes que cambiar en este momento?, y máxime cuando también dices que se están estudiando otros formatos, otros formatos como el móvil, etc., etc. Es decir, yo ahora me tengo que renovar la tarjeta, tengo que pagar 3 euros más 5 euros de recarga, y en 2 años no me va a servir de nada porque puedo hacerlo con el móvil, con lo cual, ¿por qué no alargamos esa vida, si la tarjeta funciona perfectamente, y el día que se estropee, porque el chip no funcione o lo que sea, se le cambia la tarjeta al usuario, etc.?
Los transportes públicos hay que hacerlos sostenibles, pero también lo más fáciles posible para el usuario, porque así evitamos que, ante la alternativa, cojan el coche o decidan otro medio de transporte mucho más caro o menos sostenible. Entonces vuelvo a decir un poco, os remitís a la moción o a la enmienda a la totalidad que habéis presentado, vuelvo a decir que es un párrafo y en el que decir esto y no decir nada es prácticamente lo mismo, con lo cual para nosotros se nos queda completamente insuficientemente y por eso vamos a votar claramente en contra. Y entonces pues, bueno, es otra tasa más también, que dices no tiene talante recaudatorio pero es otra tasa más, como bien ha dicho Asier, que no es progresiva, que todos pagamos igual, independientemente de las condiciones que tengamos que pagar. Y lógicamente pues, claro, a las familias que están mal les supone mucho y a los que viven más holgadamente pues no les supone nada, pero si queremos hacer las cosas progresivas y más justas para todo el mundo tendremos que invertir tiempo y dinero en que esas cosas sean lo más fáciles posible para todos los usuarios y sean lo más justas posible. Muchas gracias.

Intervención en euskera y castellano del **Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**
Nik bukatzeko, gauza pare bat *(Bueno, yo, por terminar, un par de cuestiones).* Yo creo que he comentado más veces que, a veces, muchas veces, traemos aquí temas que en otros tiempos yo lo podría entender, porque podía haber grupos en este Pleno que no tenían su representación en Diputación o en las ejecutivas donde verdaderamente es competencia este tipo de temas, pero, claro, teniendo la configuración que tenemos y estando todos representados donde verdaderamente esto se tiene que trabajar, pues el duplicar, el hacer debates, que está bien debatir, pero, bueno, sinceramente creo que son bastante estériles, pues creo que un poco lo que aúna es el "yo no, porque lo dices tú", el" tú no, porque lo digo yo", entonces sinceramente creo

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067154042037621640 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

que a eso le tenemos que dar o tenemos que hacernos una propia autocrítica desde aquí.
Respecto a la movilidad, yo creo que es algo importantísimo, pero, bueno, yo, como siempre, como con el comercio local, como con todo, creo que la autocrítica nos la tenemos que empezar a hacer nosotros. Lo que no podemos hacer es exigir a otros cosas que nosotros no hacemos. Seguramente si hacemos una valoración y un análisis, los 21 que estamos aquí, de cómo hemos llegado al Ayuntamiento, pues igual tendríamos una reflexión más profunda que hacer. Entonces yo creo que la autocrítica tiene que ser por parte de nosotros.
Y, Asier, totalmente de acuerdo con esa visión de país, totalmente de acuerdo, pero yo te digo, y tengo la suerte de estar como miembro de Eudel en el Consejo del Transporte de Euskadi y se está trabajando en eso, pero, claro, a mí se me queda un poco corto cuando en Bizkaia se proponen algunas subidas en algunos transportes públicos y nos echamos las manos a las cabezas, y Bizkaia en concreto tiene el transporte público más barato, por lo menos de las tres… de Bizkaia, Gipuzkoa y Álava. Entonces, claro, lo que no vale es que cuando me interesa, sí y cuando no me interesa, no. Entonces yo creo que cada territorio tenemos nuestra idiosincrasia y sí que tenemos que ir, porque yo no tenga que sacarme una Barik, no tenga que sacarme una Mugi o no tenga que sacarme no sé qué txartela, y creo que se están dando pasos, de hecho, yo creo que los alaveses y vizcaínos en ese sentido estamos ya bastante unificados y con la Barik podemos utilizar bastantes transportes en Álava y demás, pero es complejo y hay que tomar decisiones en el tema de movilidad que, sinceramente, creo que hay que tomarlas y son duras de tomar. Sin más, procedemos a votar la enmienda.

Leída la propuesta y sometida a votación, el Ayuntamiento Pleno por mayoría de trece votos a favor emitidos por los nueve Concejales de Euzko Abertzaleak y por los cuatro Concejales de Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak, con seis votos en contra emitidos por los tres Concejales de EH-Bildu Leioa, presentes en la sesión y por los tres Concejales de Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/EQUO Berdeak, habiéndose registrado una abstención del concejal del Partido Popular de Leioa **ACUERDA**

Bizkaiko Garraio Partzuergoari Bizkaiko garraio publikoaren tarifa-euskarriak ingurumenerako jasangarriagoak diren alternatibetarantz eboluzionatzen jarraitzeko eskatzea, eta herritarrei Bizkaiko tarifa-sistemaren eta Barik sistemaren mezu garrantzitsuenak hobeto jakinarazteko eskatzea.

Instar al Consorcio de Transportes de Bizkaia a seguir trabajando en la evolución de los soportes tarifarios del transporte público de Bizkaia hacia alternativas más sostenibles para el medio ambiente y solicitarle una mejor comunicación de los mensajes más relevantes para la ciudadanía tanto del sistema tarifario de Bizkaia como de Barik.

II.- UDALBATZAK UDAL GOBERNUAREN KUDEAKETARI EGITEN DION KONTROLA ETA JARRAIPENA

II.- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL POR EL PLENO

7.- Alkatetza-presidentetzaren dekretuak eta Tokiko Gobernu Batzarrean onetsitako ebazpenak, 2020-01-01etik 2020-02-21era

7.- Decretos de la Alcaldía Presidencia y resoluciones adoptadas en la Junta de Gobierno Local desde el día 01.01.2020 hasta el 21.02.2020.

En atención a lo dispuesto en el artículo 46.2.e) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 11/1.999, de 21 de abril, y artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2586/1.986, de 28 de noviembre, constan en el expediente de Pleno, para su examen, sin perjuicio de su posterior archivo en donde corresponda, copia de los decretos dictados por la Alcaldía en el período citado en el epígrafe.

El Pleno se da por enterado.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067154042037621640 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

8.- Premiazko mozioak

Ez zen premiazko moziorik aurkeztu atal honetan

8.- Mociones de Urgencia

No se presentó ninguna moción de urgencia en este apartado

8.- Eskariak eta galderak

8.- Ruegos y preguntas

Leído el asunto incluido en el orden del día, intervinieron los diferentes grupos municipales:

Intervención de **D. José Ignacio Vicente Martínez, del Grupo Municipal Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/Equo Berdeak.**
Bueno, yo tengo varios ruegos y varias preguntas.
La primera pregunta que tengo es la siguiente: durante el mes de enero y febrero el ascensor de Txorierri, pasado ya el periodo de adaptación y el periodo de todo, ha estado averiado innumerables veces. Entonces queríamos saber cuál es el motivo de esas averías y por qué la ciudadanía de Txorierri y de Lamiako, o cualquier otra, no puede contar con un servicio regular y no sabe si va a poder subir en ese momento en el ascensor.
El siguiente, es un ruego: ante el bloqueo institucional por el cual las mociones que se presentan por parte de la oposición de este Ayuntamiento de Leioa nunca pasan a Pleno, este grupo municipal quiere anunciar el acuerdo alcanzado por dos grupos, los dos grupos principales de la oposición, EH Bildu y Elkarrekin Leioa. Este acuerdo conlleva un coste económico que es única y exclusivamente responsabilidad del señor Alcalde y de su equipo de gobierno, por no pasar ni una moción de las presentadas por los partidos de la oposición a los Plenos ordinarios. Ayuntamientos de nuestro entorno pasan directamente las mociones a Pleno y se discute sobre ellas en dichos Plenos, sabiendo así la ciudadanía el posicionamiento de cada partido. En el Pleno pasado el propio Alcalde comentó que éste era el sitio para debatir y no otros foros. Un coste económico que se podría evitar si los partidos del equipo de gobierno replanteasen su forma de actuar y, aun pasando las mociones por las diferentes Comisiones Informativas, éstas se debatieran en Pleno. Sabiendo que es potestad del señor Alcalde qué mociones pasan y cuáles no pasan a Pleno, creemos que es un acto democrático el que se puedan tratar, discutir y llegar a acuerdos en el Pleno, recordando que el Pleno es abierto y público y las Comisiones Informativas, muy a nuestro pesar, no son públicas. Creemos que es sano debatir, es sano el que las y los leoiaztarras vean públicamente el posicionamiento de cada grupo municipal, y no escudarse en la privacidad de las Comisiones Informativas, por lo cual nuestro ruego es el siguiente: replantéense, replantéese el señor Alcalde la postura, debátanse las mociones siempre en Plenos de cara a la ciudadanía o, por el contrario, cambiemos el ROM y abramos las Comisiones para que cualquier persona pueda asistir, retransmitir, etc. dichas sesiones, teniendo claro la Ley de Protección de Datos. Ese es el segundo ruego.
Bueno, el tercer ruego o la tercera pregunta viene de mano, no sé si van a tener ellos ahora mismo autorización para hablar en el Pleno, de una plataforma que se llama Leioa Martxan. No sé si se les va a conceder permiso para hablar o no se les va a conceder. ¿Van a hablar? Entonces les dejo a ellos que hablen.
Y la cuarta pregunta: tenemos una queja de un trabajador de este Ayuntamiento sobre… "Los trabajadores ─dice literalmente, no sé si a los demás grupos se lo ha mandado o no─ del Ayuntamiento de Leioa únicamente pueden disfrutar de 12 semanas de permiso retribuido en el 2020, a pesar de la aprobación del derecho de parentalidad de 16 semanas aprobado en Euskadi el pasado octubre y el borrador que pretende elevar a 24 semanas dicho permiso". Queremos saber si esto es cierto y, en caso de serlo, por qué esta discriminación frente a otros trabajadores de otras Administraciones Públicas.

Intervención del **Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**
Bueno, empiezo por el principio. Ascensor de Txorierri. Yo creo que de esto se os ha dado información,

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067154042037621640 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

en la Comisión os lo han dicho. Cuando se para, no siempre es que se haya estropeado o no. Los que utilizamos ascensores normalmente sabemos que suelen tener averías. Es verdad que estamos teniendo un problema de ajuste de las puertas y les está costando regularlo, pero el ascensor del Txorierri sí que es verdad que se para cuando hay viento y a partir de no sé cuántas alertas se suele bloquear por temas de seguridad. Es verdad, y eso hay que reconocerlo -y como siempre no tengo problema en reconocer- que tenemos que buscar un sistema para poder informar a toda esa gente que quiere ir o subir o bajar en el ascensor del Txorierri, para que pueda saberlo antes de llegar al ascensor. Y se está trabajando, los técnicos están trabajando en ello y esperemos poder dar solución.
Respecto al bloqueo de las mociones, que no pasa ninguna moción, eso es mentira. Y lo del coste económico, desde luego, no sé a qué te refieres con el coste económico, pero, bueno, por hacer un histórico, llevamos aquí, yo contigo, por lo menos 8 años, no, 8 no, 4, 5 años, y a este Pleno siempre han venido las mociones dictaminadas favorablemente. Entonces lo que con esto se intenta buscar es que en la propia Comisión pueda llegar a haber una entente y poder llegar a acuerdos para poder pasar. Y ha habido mociones que han pasado, se han dictaminado favorablemente, han pasado al Pleno y aquí se debaten. El debate no se prohíbe nunca, de hecho, lo hemos tenido hoy aquí también, y en ruegos y preguntas se os deja también hacer; de hecho, somos bastante laxos con todo el tema de ruegos y preguntas, y de las exposiciones en los ruegos y preguntas. Luego entonces aquí coartar no se coarta a nadie, pero sí que hay un reglamento que hay que seguir y si no, en su caso, cambiarlo.
Respecto a otras Administraciones, o sea, lo de la paternidad y demás, es la Administración de Euskadi, o sea, son los empleados del Gobierno Vasco, entiendo yo. Entonces, claro, nos regimos en algunos temas con cuestiones diferenciadas que después hay que llevarlas y, en su caso, acometerlas. A mí particularmente no me ha llegado ninguna queja al respecto de ningún trabajador de este Ayuntamiento, pero bueno.
Y respecto a lo de la plataforma de Leioa Martxan o la plataforma que se va a crear de Leioa Martxan, lo comento después, cuando terminemos.

Intervención en euskera y castellano de **D. Asier Izquierdo Aguilera del Grupo Municipal de EH-Bildu Leioa.**
Hori, egingo dugu publiko gauza bat, hau da, akordio batera heldu garela, bueno, oposizioan gauden bi talde politikook, bai EH Bildu Leioa eta bai Elkarrekin Podemos Leioa, eta azalduko dut, gutxi gorabehera zein den akordio horren, bueno, zertan dantzan akordio hori eta zein den akordioaren helburua.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por la intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:
Vamos a hacer público que hemos llegado a un acuerdo dos grupos que estamos en la oposición, EH Bildu Leioa y Elkarrekin Podemos Leioa, y voy a explicar un poquito cuál es el contenido de este acuerdo y los objetivos que nos planteamos.

Continua en castellano:
Como bien ha lanzado el compañero concejal de Elkarrekin Podemos, bueno, hemos alcanzado un acuerdo y voy a hablar de cuál es el objetivo de este acuerdo y qué perseguimos con él en cierta manera. Claramente en el ROM aparece que, obviamente, una moción para que pase al Pleno tiene que pasar por la Comisión Informativa. ¿La Comisión Informativa, obviamente, para qué se hace? Para que los demás grupos puedan tener información sobre la moción que se presenta y para que en cierta manera también pueda haber elementos de acuerdo, transacción, debate, etc., etc. Y se plantea obviamente en el ROM, que cualquier moción que tiene que ir al Pleno, tiene que tener un dictamen. ¿Qué hace el equipo de gobierno de Leioa? Bien, tengo una mayoría absoluta en las Comisiones y los dictámenes los votos negativos. El ROM no dice que una moción con un dictamen negativo no pueda venir al Pleno, simplemente el equipo de gobierno decide que aquella moción que no quiere discutir, no le apetece discutir, etc., etc. pues que no la va a llevar al Pleno. Entonces utiliza la Comisión y esa postura como un elemento de bloqueo, ¿de acuerdo?
Voy a leer unas partes del ROM de Leioa. Bueno, el ROM de Leioa establece en su artículo 25 lo siguiente: *"El Pleno Corporativo celebrará sesiones extraordinarias cuando así lo decida el Alcalde o Alcaldesa* —el

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067154042037621640 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

Alcalde, Iban, en este sentido— *o lo solicite la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación, sin que ningún Concejal pueda solicitar más de tres por cada año natural computado a partir de su toma de posesión. 2. La convocatoria de la sesión extraordinaria, a instancias de la cuarta parte al menos del número legal de los miembros que compongan la Corporación, deberá efectuarse por el Alcalde o Alcaldesa sin que pueda demorarse su celebración por más de un mes desde la presentación del escrito en el Registro municipal, y sin que se pueda incorporar el asunto propuesto al orden del día de un Pleno ordinario o de otro extraordinario si no lo autorizan expresamente las personas solicitantes de la convocatoria. La convocatoria se solicitará por escrito, en el que se especificará el asunto que la motiva y, en caso de que se pretenda adoptar un acuerdo, se incluirá el texto que se quiera someter a debate y votación. 3. Si el Alcalde o Alcaldesa no convocasen el Pleno Extraordinario instado por los Concejales dentro del plazo señalado, quedará automáticamente convocado para el décimo día hábil siguiente al de finalización del plazo inicial de un mes, lo que será notificado por la Secretaría General de la Corporación a todos los miembros de la misma.*"
Zer esan nahi dugu honekin? (*¿Qué queremos decir con esto?*): Moción de ciudadanía presentada por Podemos: no llega al Ayuntamiento o, perdona, no llega al Pleno del Ayuntamiento. Moción sobre la huelga en los polideportivos municipales presentada por EH Bildu que nos presentan los sindicatos para que se debata en el Pleno: no llega a Pleno municipal tampoco esa moción. Tercero, moción para la compra de un medidor de contaminación atmosférica, que hay una partida en los presupuestos para ella, y petición también de la misma manera para que pidamos al Gobierno Vasco que instale los medidores móviles en La Avanzada para analizar y tener datos claros y fehacientes de cuál es la contaminación existente en los alrededores de La Avanzada: moción que ni se pasa a esto. Moción sobre bibliotecas pidiendo que se aumente el horario de las bibliotecas abriendo el sábado, que se dote de más personal a la biblioteca y que la denominación del personal de la biblioteca atienda verdaderamente a sus funciones: moción que se bloquea y que no llega en el Pleno.
Bien, pues este acuerdo rompe con esa dinámica. ¿Y qué queremos decir? Que será responsabilidad del equipo de gobierno que en vez de 12 plenos anuales, tengamos 15. Es decir, el acuerdo es: podemos llamar 3 plenos anuales los miembros, y todas aquellas mociones que se bloqueen cada tres meses se van a debatir en un Pleno. La responsabilidad de que haya un sobrecoste por el Pleno es completa y exclusivamente del equipo de gobierno. Nosotros presentaremos las mociones de manera normal, ordinaria, y, si se bloquean, pues se convocará un Pleno extraordinario donde debatiremos esas mociones. ¿Por qué? Porque nos parece una medida completamente autoritaria y que reduce la calidad democrática de este Pleno y, por lo tanto, del municipio y del derecho de los ciudadanos y ciudadanas del municipio a, también, poder enterarse de los elementos que la oposición considera necesarios para su debate.

Continúa en euskera:
Hori izango zen lehenengoa, eta bigarrena da Txorierriko Nagusien Etxearen inguruan. Bueno, kexa batzuk entzun ditut horren inguruan, itxi egingo dela edo itxi egin behar dela parte bat, *a ver*, azalpenean ez nuen ondo ulertu, orduan zergatiaz galdetzea horren itxiera, zergatia galdetzea udal talde gobernuari, zergatia zein den eta noiz konponduko den egoera.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por la intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:
Este sería el primer punto y el segundo tiene que ver con el Centro de Mayores de Txorierri, ya que me han llegado diversas quejas sobre esta cuestión y que hay cerrar… La verdad es que no entendí muy bien lo que se nos dijo. En fin, queríamos preguntar qué es lo que se iba a hacer, cuándo se iba a solucionar la situación.

Intervención en euskera y castellano del **Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**
Bai. Kasu honetan, hasiko naiz atzetik aurrera, bale? Txorierriko Nagusien Etxea dela eta, arazo bakarra legala da. Hau da, lizitazio berri bat egon da, lizitazio berri hori egiteko epe batzuk behar dira, adjudikazioa printzipioz egin da, gertatzen dena da itxaron behar direla, ez dakit diren 10, 15 egun helegiteren bat baldin badago, bada horren harira, jardun ahal izateko, eta orain, zerbitzua prestatzen ari dena bukatzen zaio gaur, ez dakit gaur, edo atzo, edo bihar eta ez du jarraitu gura. Beraz, egongo da aste bat zarratuta, guk epe horiek saihesteko eta, horren arabera, gauzak era legal batean egiteko. Hori da dagoen arazo bakarra.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067154042037621640 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

Intervención que fue traducida de manera simultánea por la intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:
Bueno, voy a empezar por detrás en este caso. En el caso del Centro de Mayores de Txorierri, el único problema es legal, es decir, ha habido una nueva licitación, para lo cual se necesitan cumplir una serie de plazos. Se ha hecho la adjudicación en principio, lo que pasa es que hay que esperar, no sé si son 10 o 15 días, por si hay alguna acción en contra de esto, y creo que se terminaba el plazo de alegaciones ahora. Y, bueno, al parecer, no se va a seguir, va a estar una semana cerrado, bueno, para superar ese plazo y de esa manera hacer las cosas de manera legal. Este es el problema que hay con este punto.

Continúa en castellano:
Y respecto al otro, claro, está muy bien y entiendo que lo tenéis que hacer y, bueno, pues te gusta. No hace falta ponerse tan bravo, Asier, porque de muchas de las cuestiones que has dicho muchas no son ni mociones, sino son preguntas, peticiones y demás, pero bueno. Por ejemplo, la del medidor: si nosotros hemos llegado a un acuerdo para comprar, para poner medidores, lo que no es normal es hacer una moción para ponerla... O sea, está dentro de nuestro acuerdo de gobierno, el vuestro…, o sea, de acuerdo de presupuesto, el vuestro y el nuestro. Entonces en todo caso nos lo tenéis que exigir a nosotros en las reuniones que tengamos para el seguimiento de ese acuerdo. Entonces si queremos porque nos gusta, porque necesitamos ¡ah!, gracias a Bildu, gracias a no sé qué vamos a hacer cosas, que ya las íbamos a hacer pero que os las queréis apuntar, pues muy bien.
Fíjate que de muchas de las cosas que has nombrado los Plenos sí se graban y las podemos ver. Yo creo que hemos discutido de casi todo de lo que has hablado en este Pleno. Es más, si yo quisiera ser estricto y quisiera ser cortante y no quisiera daros la voz, lo primero que no hago es dejarte hacer toda la exposición que has hecho, porque no era ni un ruego ni una pregunta ni nada. Y, sin embargo, lo dejamos hacer y dejamos que se debatan todas las ideas aquí.
¿El ROM permite que podáis traer mociones que están dictaminadas en contra? Sí, tú lo has dicho, os habéis estudiado muy bien el ROM. Pues tenéis en vuestra mano esa posibilidad, pero, claro, lo que no vale es discutir hoy de la Barik y mañana volver a traer la Barik, porque se discuten, de lo que has nombrado yo creo que hemos hablado en el Pleno todas y cada una de las cuestiones, no como moción pero sí como ruego o como pregunta, como no sabemos qué, y se han discutido aquí.
Entonces que me vengáis, y vuelvo a decir, Asier, o sea, hay que cambiar la forma de hablar, y tendremos 80.000 fallos pero tildarnos de falta de democracia, no, no. Y vuelvo a decir: y a vosotros, menos. Entonces ante todo respeto, ante todo respeto. Y, vuelvo a decir, estáis en la posibilidad de hacer los acuerdos que queráis la oposición, entiendo que es lo que tenéis que hacer, entiendo que tenéis que sacar la cabeza, pero, claro, es que parece que cuando se dictamina algo favorable o desfavorablemente en la Comisión que no vale para nada y parece que la mayoría que se pueda crear en la Comisión no vale para nada. Oye, que no estamos puestos aquí por el Espíritu Santo, ¿eh? Os guste o no os guste, la mayoría que tenemos en este Pleno la ha elegido los vecinos o la han elegido los vecinos y las vecinas de este municipio. Entonces mentiras o medias verdades, las justas.
Ez badago ezer gehiago *(Si no hay nada más)*
Somos superantidemocráticos, pero… Claro, en ruegos y preguntas no hay contestaciones, pero… José Ignacio.

Intervención de **D. José Ignacio Vicente Martínez, del Grupo Municipal Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/Equo Berdeak.**
Bueno, como no hay contestaciones si quieres no contesto.

Intervención del **Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**
No, no, no. Pero no, no. Es que digo, es que…

Intervención de **D. José Ignacio Vicente Martínez, del Grupo Municipal Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/Equo Berdeak.**
O sea, puedo contestar, ¿no?

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067154042037621640 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

Intervención del **Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**
Es que la… dice eso, pero os dejamos, como siempre os hemos dejado en este Ayuntamiento. Por lo menos en los 7 años que yo llevo aquí.

Intervención de **D. José Ignacio Vicente Martínez, del Grupo Municipal Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/Equo Berdeak.**
Pero si nadie está diciendo eso. Nadie está diciendo eso. Lo que están diciendo es que…

Intervención del **Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**
Pues no, no. Pues, José Ignacio, perdona, pero dentro de 5 minutos, cuando terminemos el Pleno, está colgado, lo vuelves a leer a ver si se han dicho esas palabras aquí o no.

Intervención de **D. José Ignacio Vicente Martínez, del Grupo Municipal Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/Equo Berdeak.**
A ver, lo que se ha dicho es que las mociones no pasan como sí pasa en otros Ayuntamientos. Es lo que se está diciendo. No pasan de la Comisión. Y el problema no es ese, el problema es que, lo sabes, las Comisiones son privadas, no son públicas y el Pleno es público. ¿Qué diferencia hay? Los posicionamientos podrían llegar a cambiar entre Comisión y Pleno. Simplemente es eso. No quería decir nada más.

Intervención en euskera y castellano de **D. Asier Izquierdo Aguilera del Grupo Municipal de EH-Bildu Leioa.**
Bakarrik esatea, esposaketa luze bat gin dut….He hecho una exposición larga, pero el ruego era claro. El ruego es un cambio de *jarrera*, o sea, no quiero llamar a tres plenos extraordinarios, entonces lo que pido es un cambio de *jarrera* y ese es el ruego que le hago. Entonces hay un ruego en mi parte. Te puede parecer la exposición más larga o no, pero existe un ruego. Y, vuelvo a hablar de lo mismo, hablas de mayorías, yo no quiero cambiar la mayoría del municipio; que tú tengas mayoría y que el equipo de gobierno tenga mayoría obviamente implica que los votos que ellos tengan las cosas se aprueben o no, pero que me diga el equipo de gobierno que la mayoría esa sirve para bloquear y para impedir que se debatan en Pleno las mociones que presenta la oposición, lo vuelvo a repetir, es una medida que consideramos autoritaria y que baja completamente la calidad democrática de este municipio. Y lo repetiré cuantas veces haga falta, Iban. Y lo repetiré cuantas veces haga falta.

Intervención del **Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**
Asier, vuelvo a decir, es que yo creo que os confundís, o sea, os confundís en Madrid ─se han visto las dos cagadas que habéis hecho hace poco─, os confundís aquí, la legalidad la cogéis cuando queréis, cuando no queréis no. Entonces dime de una de las mociones, de cualquiera de los temas que has comentado qué no se ha discutido o qué no habéis hecho vuestra exposición, qué no hemos hecho nuestra exposición en este Ayuntamiento, lo cual que se coarta hablar de esas cosas, mentira.
Y luego, José Ignacio, en otros Ayuntamientos se hará lo que se haga, tendrán el ROM que tengan, pero también te digo que en otros Ayuntamientos toda aquella moción que no es competencia municipal, exclusiva municipal, no se permite que entre, y en este Ayuntamiento sí.

Intervención de **D. José Ignacio Vicente Martínez, del Grupo Municipal Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/Equo Berdeak.**
Por alusiones. Tenemos una moción de octubre que no se ha hablado ni en Comisión ni aquí, y luego se han hecho trámites, de lo que conlleva esa moción se están haciendo ya obras que podrían verse implicadas en esa moción que no se ha tratado ni en Comisión ni en Pleno: la de La Avanzada. 28 de octubre, con fecha de registro de entrada, si quieres te lo digo.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067154042037621640 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

Intervención del **Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**
Sí, sí, sí, pero ¿sabes cuál es el problema ahí?

Intervención de **D. José Ignacio Vicente Martínez, del Grupo Municipal Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/Equo Berdeak.**
4 de octubre del 2019.

Intervención del **Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**
Se pidió a los diferentes partidos políticos que hicieran sus aportaciones y nadie hizo su aportación.

Intervención de **D. José Ignacio Vicente Martínez, del Grupo Municipal Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/Equo Berdeak.**
No, no, no, no, no, esa fue anterior, esa fue antes de las elecciones. El día… el 4 de octubre ya estaba este consistorio constituido. Elkarrekin Podemos Leioa metió, puso una moción que sí es una moción y que no insta a hacer cambios por parte del gobierno, del gobierno municipal, porque sabemos que no es competencia municipal, pero sí que insta a la Diputación a tomar una serie de… a hacer una serie de cosas que lo que han hecho es totalmente al contrario. Lo que están haciendo es ampliar un tercer carril sin consultar con nadie, sin demás. Entonces esta no ha pasado y es la única que tenemos. Una que hemos metido este año, una que no ha pasado ni a Comisión ni a Pleno. Y si ha pasado a Comisión da igual, a Pleno, no. Entonces me reitero en lo que ha dicho Asier, creo que es muy poco democrático.

Intervención del **Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**
Yo creo que de La Avanzada aquí hemos hablado varias veces también, pero bueno.

Intervención de **D. ª María José Peleteiro Ramos del Grupo Municipal de EH-Bildu Leioa.**
Una pregunta y un ruego. Bueno, la primera pregunta es… Voy a hacer, nada, un cronograma mínimo para ubicar la pregunta. En el Pleno del 6 de febrero se solicita de forma oral en este Pleno información sobre las obras en las vías laterales de La Avanzada. El 14 de febrero presentamos un escrito que recoge prácticamente las preguntas formuladas en este Pleno. En la Comisión de Territorio volvemos a plantear de forma oral y a decir en el Pleno, y eso está en el acta, Iban, habías dicho que en la próxima Comisión de Territorio se nos informaría. Entonces cuando yo digo, bueno, las preguntas y se me responde desde la Presidencia "no tenemos las preguntas por escrito", yo digo, bueno, en cualquier caso había el compromiso por parte de la Alcaldía de dar todo tipo de explicaciones en la Comisión de Territorio de la semana pasada. Me dicen: "¿Seguro, Mari José?, ¿seguro? Pero ¿eso era en la próxima o es en alguna Comisión de Territorio?" Y digo no, en la próxima, como recoge perfectamente el acta que hoy hemos podido leer todos. Luego se emite un Decreto de Alcaldía diciendo que esas preguntas no se han podido canalizar, porque no las hemos presentado en sede electrónica. Yo también he oído aquí muchas veces que vuestros teléfonos están abiertos. Entonces los nuestros también, se puede llamar y decir Mari José, no te hemos podido tal, o sea, bueno, pues hasta que se publica el Decreto, al cual no podemos acceder porque tampoco podemos acceder a las notificaciones en sede electrónica, pues no nos enteramos. Bueno, entonces nos personamos aquí ya para presentar en sede electrónica las preguntas. Sí, sí, es así, como te lo cuento. Nos presentamos en sede electrónica para presentar las preguntas, el ordenador no está preparado, el de nuestro despacho, pero no sólo eso sino que vamos ya al despacho del informático y el propio informático no es capaz de acceder. Entonces estamos realmente en una situación de bloqueo. Entonces la pregunta es por qué se da una respuesta administrativa a un problema que está generando tanta preocupación entre la ciudadanía, o sea, no entendemos que la respuesta a una solicitud de información oral en el Pleno y en la Comisión y a unas preguntas por escrito se nos conteste con un decreto y no se nos den las respuestas que se nos habían prometido. Esta es la pregunta.
Y la segunda ya, en cuanto al ruego, en la Comisión Informativa de Territorio de septiembre planteamos que, dado el carácter tan transversal del tema de La Avanzada, tan complejo, porque a ninguno se nos

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067154042037621640 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

escapa que es complejo, y no es verdad, es de todos pero no es de todos el problema. Es verdad que todos tenemos hábitos incorrectos, pero también es verdad que el que tiene que tomar las decisiones es el que tiene que tomar las decisiones. Entonces nosotros en ese momento ya planteamos que se haga, intente hacer una comisión bilateral con Diputación donde estemos el Ayuntamiento y esté Diputación y estemos representadas todas las fuerzas. Bueno, ahí se queda en eso la solicitud, pero en la Comisión de Territorio de la semana pasada propuse hacer una Comisión Informativa monográfica sobre el tema de La Avanzada, a lo cual tampoco se me ha dado respuesta.
Bueno, con respecto al tema ya de fondo, con el tema de la cubrición, por un lado sabemos que hay informes, que los hemos reclamado también, que son desconocidos, donde parece, presuntamente, que no hay posibilidad técnica de hacer la cubrición, pero nadie nos ha enseñado, nadie, o sea, no conocemos esos informes y no sabemos por qué no. Si no se dan a conocer, ¿es que realmente respaldan que no se puede hacer técnicamente o…? No sabemos.
Segundo: el coste de oportunidad. Es verdad que cubrir La Avanzada va a tener un coste altísimo, no tengo ninguna duda, pero, claro, va a tener un coste altísimo también hacer el subfluvial. Entonces aquí es un problema de coste de oportunidad: lo que inviertes en un sitio dejas de disponer de ese dinero para invertirlo en otro. Entonces ese debate es de tanta intensidad, porque, claro, el subfluvial vuelve otra vez a ser una inversión al servicio de una vía de comunicación que luego puede resolver, no resolver en un 70%, en un 80% el problema de La Avanzada, pero en todo caso lo que sí no afronta fundamentalmente es el problema de la afección a la población de Leioa. Entonces si al final no es posible la cubrición pues es que tendrá que haber una discusión sobre otras alternativas. Habrá que hacer políticas públicas y administrativas para reducir el volumen. Sí, en otros sitios se han hecho; los martes, jueves y sábados sólo los pares, los lunes, viernes y… ya me he liado, los que no son… los impares, aprovechar el margen de mejora que tiene todavía el transporte público, que es muy muy muy alto, reutilizar igual La Avanzada o parte de La Avanzada para un BRT. Entonces hay muchas opciones que si no se va a cubrir La Avanzada hay que ponerlas encima de la mesa, pero para eso lo primero tenemos que saber por qué no se puede cubrir La Avanzada. Y nada más.
Y para terminar un poco, o sea, los sabemos pero para ponerlos aquí, los efectos fisiológicos del ruido en la salud de las personas: la cefalea, dificultad para comunicación oral, la disminución de la capacidad auditiva, perturbación del sueño y el descanso, estrés, fatiga, neurosis, depresión, efectos sobre el rendimiento, alteración del sistema circulatorio, alteración del sistema digestivo. Bueno, para situarnos sobre que no estamos hablando de menudencias, sino que estamos hablando de un problema concreto, real y que llevamos… En Alemania, en Hamburgo después de 20 años han conseguido que van a soterrar la autopista que les cruza y les separa los barrios, pero es que nosotros llevamos 20 años también. Desde 1999 llevamos en esa pelea. O sea, ¿otros 20 años? Pues si los de Hamburgo lo han conseguido, a ver si nosotros también lo conseguimos.

Intervención del **Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**
Menos mal que no dejamos hablar de cosas, ¿no? Menos mal que no dejamos hablar. Sinceramente, ya no sé cuál era el ruego o la pregunta, pero bueno…

Intervención de **D. ª María José Peleteiro Ramos del Grupo Municipal de EH-Bildu Leioa.**
No, la pregunta era por qué se responde de manera administrativa a un problema político real. Y el ruego era que se constituya o bien en la Comisión de Territorio una Comisión de Territorio monográfica sobre La Avanzada donde puedan estar la población afectada y los expertos de Diputación. Sería un poco el ruego. La pregunta ha quedado clara y el ruego, también.

Intervención del **Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**
Vale. Eso yo creo que en la última Comisión lo expusisteis y se está valorando y no tenemos ningún problema en hacer una Comisión Informativa monográfica al respecto. Yo, desde luego, lo que no comparto es resistirnos a que no vaya a haber cubrición. Yo la sigo defendiendo y la seguiré defendiendo a muerte, y llevo en este Ayuntamiento, siete años voy a hacer el mes que viene, y he tenido multitud de

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067154042037621640 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

reuniones en Diputación con diferentes cargos tanto políticos como técnicos que han ido pasando por allí y nuestra defensa a ultranza siempre ha sido la cubrición de La Avanzada. Y seguirá siendo. ¿Que es un tema complejo? Sí. ¿Que todos los temas complejos tienen soluciones complejas? También. ¿Que creo que se han ido, en estos siete años que yo llevo, dando pasos? Sí. ¿Que me consta que antes también se ha trabajado por ello? También, los diferentes equipos de gobierno que ha habido aquí. ¿Que llevamos 20 años con el problema? No, llevamos bastante más, porque incluso antes de La Avanzada aquí teníamos un problemón de la leche, pero, bueno, que el problema, lo que es el problema lo teníamos bastante antes de que se hiciera incluso La Avanzada. Entonces, ¿que hay que seguir trabajando?, sí; ¿que la responsabilidad es de quien es, de Diputación en este caso?, también; ¿que todos tenemos nuestros representantes en la Diputación?, también; ¿que nos hacen poco caso o nada o menos de lo que nos gustaría?, también, pero habéis tenido también opciones cuando ha habido que pactar presupuestos de poder poner partidas para que se pudiera realizar y, desde luego, en la Diputación no habéis hecho ninguna enmienda al respecto. Entonces, claro, es lo de siempre, exigimos a otros lo que nosotros no hacemos, pero, bueno, nosotros seguiremos trabajando y si queréis venir de la mano iremos de la mano. Siempre la mano tendida para mejorar cuestiones de Leioa.
Yo creo que puedes ir tú también a Diputación, Mari Jose. Es que, claro, es que a mí hay cosas que sí que me mosquean mucho, me mosquean mucho y, es más, esta misma semana he estado en Diputación y se lo he planteado a la mesa, y es que aquí parece que hay gente que, no sé por qué, si por amigos, amigas, conocidos, conocidas, tiene una información que desde luego este Alcalde no tiene. Y eso, lo primero, creo que muy legal no es, creo que muy legal no es, pero allá cada uno con su profesionalidad, y, segundo, se van vertiendo cosas a la ciudadanía que son mentira, porque a día de hoy no hay ningún proyecto aprobado, por ejemplo lo que se ha ido diciendo de Sener, de no Sener, ningún proyecto aprobado por la Diputación al respecto. Leed vuestros medios informativos a ver qué se pone y demás. Entonces hay que trabajar donde hay que trabajar, y dispuestos a trabajar donde haya que trabajar, ¿vale?
Si no hay más intervenciones, damos por terminado el Pleno

Y siendo las nueve horas y cincuenta y un minutos por la Alcaldía Presidencia se dio por finalizado el acto, ordenándose a esta Secretaría, levantar el acta correspondiente, que quedaba aprobada en los términos acordados, de todo lo cual, yo el Secretario Acctal., certifico.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067154042037621640 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

OSOKO BILKURAREN OHIKO BILERA, 2020KO OTSAILAREN 27KOA.

Leioako Udaletxean bi mila eta hogeiko otsailaren seiko zortzi eta erdian bildu da elizate honetako Osoko Bilkura, **alkate udalburua IBAN RODRIGUEZ ETXEBARRIA** jauna delarik, eta ertzean aipatu diren zinegotziak bertan direla, Udalbatza zuzenbidez eta berez osatzen duten kideen gehiengo legala osatuz, eta bertan izan da **ALEXANDER MENDIOLA CASTRO Behin-behineko dazkari jauna**, ohiko saioa egite aldera, Toki araubidearen oinarriak arautzen dituen apirilaren 2ko 7/85 Legearen 46.1. artikuluan aurreikusitako ondorioetarako, aldez aurretik alkate udalburu andrearen ekimenez horretarako deitu dena, aipatutako Legearen 21.1.c) artikuluan ezarritakoarekin bat etorriz, eta Leioako Udaleko Herritarrek Parte Hartzeko eta Udal Araudi Organikoko 22. artikuluan eta hurrengoetan ezarritakoari jarraiki, 2013ko irailaren 23an 182. BAOn argitaratu zena eta urte horretako ekainaren 27ko Osoko Bilkuraren erabakiz onartu zena.

Ordu horretan, lehenengo deialdian, udalburuak ekitaldia irekitzat jo du eta, jarraian, ohiko bilkura honen aztergaien zerrendari heldu zaio:

BERTARATUAK

ALKATE-UDALBURUA
IBAN RODRÍGUEZ ETXEBARRIA

ZINEGOTZIAK
Euzko Abertzaleak
ESTIBALIZ BILBAO LARRONDO
ARANTXA DIAZ DE JUNGITU TUDANKA
FCO. JAVIER ATXA ARRIZABALAGA
XABIER LOSANTOS OMAR
MIKEL ABASCAL SOMOCUETO
MARTA ALVAREZ OIARBIDE
UGAITZ ZABALA GOMEZ
JULEN CAPETILLO ARAMBURU
EH-Bildu Leioa:
JOKIN UGARTE EGURROLA
MARIA JOSE PELETEIRO RAMOS
ASIER IZQUIERDO AGUILERA
Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak
JUAN CARLOS MARTÍNEZ LLAMAZARES
ENARA DIEZ OYARZUN
PEDRO ARCEREDILLO BURUAGA
MAITE ALVARO GOMEZ DEL PULGAR
Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/Equo Berdeak
JOSE IGNACIO VICENTE MARTÍNEZ
Mª DOLORES LOZANO MUÑOZ
LUIS MIGUEL LAPEÑA MORENO
Partido Popular de Leioa
JUAN LUIS EGUILUZ BORDE

EZ DA BERTARATU / EZ DA BERTARATU, ARRAZOIA AZALDUTA:
EH-Bildu Leioa
EGUZKIÑE AGIRRE VELASCO

EUSKARAKO ITZULTZAILEA
KOLDO BIGURI

KONTU HARTZAILEA
EIDER SARRIA GUTIERREZ

BEHIN-BEHINEKO IDAZKARIA.
ALEXANDER MENDIOLA CASTRO

I.- ERABAKITZEKOAK / I.-PARTE RESOLUTORIA

1.
HONAKO AKTA ONESTEA: 2020.02.06ko APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067154042037621640 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

OHIKO BILKURA **PLENO ORDINARIO DEL 06.02.2020**

Secretaría.
Número: 2020/1F/SESPLE.

Aipaturiko bilkurako akta onesteke dagoela aipatu da, eta Udalbatzaren Osoko Bilkurara ekarri da onespena eman diezaion.

Leioako EH Bilduko Jokin Ugarte Egurrola jaunak eskatu zuen otsailaren 6ko osoko bilkuraren akta zuzentzeko; izan ere, galdera eta eskaeren atalean berak hitz egin zuenean (aktaren euskarazko bertsioaren 12. orrialdea eta gaztelaniazkoaren 13. orrialdea), "*...urtarrilaren 20an, idatzizko bat sortu genuen"* jaso zen, eta hauxe jarri behar zuen: "*urtarrilaren 20an, idatzizko bat sartu genuen"*. Era berean, galderen eta eskaeren atalean ere bai (euskarazko aktaren 19. orrialdea eta gaztelaniazkoaren 22. orrialdea), hauxe transkribatu zen: "*Normala iruditzen zait Alderdi Popularrari balio ez izatea Arnaldo Otegik kritikatzea"*. Alabaina, hauxe jarri behar zuen: *"Normala iruditzen zait Alderdi Popularrari balio ez izatea Arnaldo Otegik Gregorio Ordoñezena kritikatzea"*.

Alkate jaunak esan du aurreko osoko bilkurako audioak berriz entzungo dituztela eta Jokin Ugarte Egurrola jaunak esandakoa zuzenduko dela.

Aktaren inguruko ohar gehiagorik ez dagoenez, onartutzat eman da

2.

Euskararen Erakunde autonomoaren 2019ko aurrekontuaren likidazioa **Liquidación del Presupuesto 2019 del Organismo Autónomo Euskararen Erakundea**

Intervención y Contabilidad.
Número: 2020/87D.

Ikusita 2020ko urtarrilaren 24ko 2020/08 Ebazpena, zeinaren bitartez Leioako Udalaren mendeko erakunde autonomoa den Euskararen Erakundearen 2019ko aurrekontuaren likidazioa onetsi den.
Ikusita 2019ko aurrekontu-emaitza, honako xehetasun hauek jasota dituena:

AURREKONTUAREN EMAITZA	
(+) Aitortutako eskubide garbiak	1.117.270,02
(-) Aitortutako betebehar garbiak	1.053.087,22
(+) Ordaindu gabeko obligazioen saldoa gutxitzea	0,00
(-) Kobratzeko eskubideak dituen saldoa murriztea	0,00
Aurtengo aurrekontuaren emaitza	64.182,80
Itxitako aurrekontuen emaitza	0,00
Aurrekontuaren emaitza	**64.182,80**
(-) Finantzaketa-desbideratze positiboak	0,00
(+) Finantzaketa-desbideratze negatiboak	0,00
(+) Diruzaintzako soberakinarekin finantzatutako gastuak	15.922,47
Doitutako aurrekontuaren emaitza	**80.105,27**

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067154042037621640 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

Ikusi da 2019ko diruzaintzako gerakina, honako hau jasota duena:

DIRUZAINTZAKO GERAKINEN EGOERA	
EKITALDI-BUKAERAN KOBRATU GABEKO ZORDUNAK (+)	**42.936,37**
(+) Ohiko diru-sarreren aurrekontutik	41.358,74
(+) Itxitako diru-sarreren aurrekontutik	368,60
(+) Aurrekontukoak EZ diren eragiketetatik	1.577,63
(-) Zalantzazko kobrantzako saldoak	368,60
(-)Aplikatzeke dauden diru-sarrerak	0,00
EKITALDIAN ORDAINTZEKE DAUDEN HARTZEKODUNAK (-)	**56.909,93**
(+) Gastuen aurrekontutik aurtengoa	4.199,25
(+) Itxitako gastuen aurrekontutik	0,00
(+) Diru-sarreren aurrekontutik	0,00
(+) Aurrekontukoak EZ diren eragiketetatik	52.710,68
(-) Aplikatu gabeko ordainketak	0,00
BUKAERAKO DIRUZAINTZAKO FUNTS LIKIDOAK (+)	**475.125,35**
Diruzaintzako soberakinak (-)	0,00
UKITUTAKO DG	0,00
DATORREN EKITALDIKO GASTUETARAKO KONPROMETITUTAKO DG	4.958,48
GASTU-BAIMENA DATORREN EKITALDIRAKO	23.040,70
GASTU OROKORREN DG (KONPROMETITU GABEA)	433.152,61
DIRUZAINTZAKO GERAKINA, GUZTIRA	**461.151,79**

Oinarria: abenduaren 10eko 10/2003 Foru Arauak, Bizkaiko Lurralde Historikoko Tokiko Erakundeen Aurrekontuari buruzkoak, 49. artikuluan xedatutakoa, non adierazi den tokiko entitateko buruari dagokiola likidazioa egitea eta, gero, osoko bilkurari jakinaraziko dio.

Oinarria: jakinarazi den eta udaleko Kontu-hartzailetzak 2020-01-24an fiskalizatutako ebazpenaren proposamena, eta fiskalizazioaren onespen emaitzarekin.

Oinarria: Artezkaritza Kontseiluaren 2020ko otsailaren 11ko erabakia, gaiaren berri izatekoa.

Ikusi da Antolaketako Informazio Batzordea jakinaren gainean geratu zela otsailaren 18an egindako bileran.

Udalbatzak 2020-01-24ko 2020/08 Ebazpenaren edukiaren berri izan du, zeinaren bitartez Euskararen Erakundea Erakunde Autonomoari dagokion 2019ko ekitaldiko udal-aurrekontuaren Diruzaintzako gerakina eta aurrekontu-emaitza onetsi diren.

3.-

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067154042037621640 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

Soinu Atadia Erakunde autonomoaren 2019ko aurrekontuaren likidazioa

Liquidación del Presupuesto 2019 del Organismo Autónomo Soinu Atadia

Intervención y Contabilidad.
Número: 2020/67N.

Ikusita 2020ko urtarrilaren 24ko 2020/20 Ebazpena, zeinaren bitartez Leioako Udalaren mendeko Soinu Atadia Erakunde Auronomoaren 2019ko aurrekontuaren likidazioa onetsi den.
Ikusita 2019ko aurrekontu emaitza, honako xehetasun hauek jasota dituena:

AURREKONTUAREN EMAITZA	
(+) Aitortutako eskubide garbiak	2.364.721,56
(-) Obligazio aintzatetsi garbiak	2.270.697,80
(+) Ordaindu gabeko obligazioen saldoa gutxitzea	0,00
(-) Kobratzeko eskubideak dituen saldoa murriztea	-0,00
Aurtengo aurrekontuaren emaitza	94.023,76
Itxitako aurrekontuen emaitza	0,00
Aurrekontuaren emaitza	**94.023,76**
(-) Finantzaketa-desbideratze positiboak	0,00
(+) Finantzaketa-desbideratze negatiboak	0,00
(+) Diruzaintzako soberakinarekin finantzatutako gastuak(*)	10.939,49
Doitutako aurrekontuaren emaitza	**104.963,25**

Ikusi da 2019ko diruzaintzako gerakina, honako hau jasota duena:

DIRUZAINTZAKO GERAKINEN EGOERA	
EKITALDI-BUKAERAN KOBRATU GABEKO ZORDUNAK (+)	**10.975,89 €.**
(+) Ohiko diru-sarreren aurrekontutik	10.975,89 €.
(+) Itxitako diru-sarreren aurrekontutik	10.835,48 €.
(+) Aurrekontukoak EZ diren eragiketetatik	0,00 €.
(-) Zalantzazko kobrantzako saldoak	-10.835,48€.
(-)Aplikatzeke dauden diru-sarrerak	0,00 €.
EKITALDIAN ORDAINTZEKE DAUDEN HARTZEKODUNAK (-)	**94.505,85 €.**
(+) Gastuen aurrekontutik aurtengoa	11.034,49 €.
(+) Itxitako gastuen aurrekontutik	0,00 €.
(+) Diru-sarreren aurrekontutik	0,00 €.
(+) Aurrekontukoak EZ diren eragiketetatik	83.471,36 €.
(-) Aplikatu gabeko ordainketak	0,00 €.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067154042037621640 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

BUKAERAKO DIRUZAINTZAKO FUNTS LIKIDOAK (+)	**291.079,21 €.**
Diruzaintzako soberakinak (-)	0,00 €.
UKITUTA DG	0,00 €.
DATORREN EKITALDIKO GASTUETARAKO KONPROMETITUTAKO DG	15.133,16 €.
GASTU OROKORREN DG (KONPROMETITU GABEA)	192.416,09 €.
DIRUZAINTZAKO GERAKINA, GUZTIRA	**207.549,25 €.**

Kontuan hartu da abenduaren 10eko 10/2003 Foru Arauak, Bizkaiko Lurralde Historikoko Tokiko Erakundeen Aurrekontuari buruzkoak, 49. artikuluan xedatutakoa, non adierazi den tokiko entitateko buruari dagokiola likidazioa egitea eta, gero, osoko bilkurari jakinaraziko dio.

Oinarria: jakinarazi den eta udaleko Kontu-hartzailetzak 2020-01-24an fiskalizatutako ebazpenaren proposamena, eta fiskalizazioaren onespen emaitzarekin.

Ikusi da Antolaketako Informazio Batzordea jakinaren gainean geratu zela otsailaren 18an egindako bileran.

Ikusi da Soinu Atadia Erakunde Autonomoko Artezkaritza Kontsailuea jakinaren gainean geratu zela otsailaren 25ean egindako bileran.

_Udalbatzak 2020-01-24ko 2020/20 Ebazpenaren edukiaren berri izan du, zeinaren bitartez Soinu Atadia Erakunde Autonomoari dagokion 2019ko ekitaldiko udal-aurrekontuaren Diruzaintzako gerakina eta aurrekontu-emaitza onetsi diren.

4.

Leioako Udaleko 2019ko aurrekontuaren likidazioa | **Liquidación del Presupuesto 2019 del Ayuntamiento de Leioa**

Intervención y Contabilidad.
Número: 2020/232G.

Ikusita 2020ko otsailaren 3ko 2020/281 Dekretua, zeinaren bitartez Leioako Udalaren 2019ko aurrekontuaren likidazioa onetsi den.
Ikusita 2019ko aurrekontu-emaitza, honako xehetasun hauek jasota dituena:

AURREKONTUAREN EMAITZA	
(+) Aitortutako eskubide garbiak	39.502.711,94 €.
(-) Aitortutako betebehar garbiak	37.449.544,21 €.
(+) Ordaindu gabeko obligazioen saldoa gutxitzea	0,00 €.
(-) Kobratzeko eskubideak dituen saldoa murriztea	-418.782,97 €.
Aurtengo aurrekontuaren emaitza	2.053.167,73 €.
Itxitako aurrekontuen emaitza	-418.782,97 €.
(-) Finantzaketa-desbideratze positiboak	-1.382.640,60 €.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067154042037621640 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

(+) Finantzaketa-desbideratze negatiboak	0,00 €.
(+) Diruzaintzako soberakinarekin finantzatutako gastuak(*)	6.845.326,91 €.
Doitutako aurrekontuaren emaitza	**7.097.071,07 €.**

Ikusi da 2019ko diruzaintzako gerakina, honako hau jasota duena:

DIRUZAINTZAKO GERAKINEN EGOERA	
Ekitaldi-bukaeran kobratu gabeko zordunak (+)	**1.034.199,31**
(+) Ohiko diru-sarreren aurrekontutik	1.136.907,40
(+) Itxitako diru-sarreren aurrekontutik	2.235.168,27
(+) Aurrekontukoak EZ diren eragiketetatik	53.539,28
(-) Zalantzazko kobrantzako saldoak	-2.235.168,27
(-)Aplikatzeke dauden diru-sarrerak	-156.247,37
EKITALDIAN ORDAINTZEKE DAUDEN HARTZEKODUNAK (-)	**2.778.813,49**
(+) Gastuen aurrekontutik aurtengoa	1.313.560,43
(+) Itxitako gastuen aurrekontutik	0,00
(+) Diru-sarreren aurrekontutik	0,00
(+) Aurrekontukoak EZ diren eragiketetatik	1.465.253,06
(-) Aplikatu gabeko ordainketak	0,00
DIRUZAINTZAKO FUNTS LIKIDOAK EKITALDI AMAIERAN (+)	**39.911.442,62**
Diruzaintzako soberakinak (-)	0,00
UKITUTAKO DG	5.572.941,99
GASTU OROKORRAK DG	32.593.886,45
** Datozen ekitaldietarako konprometitutako gastuak*	*6.728.082,00*
** Konprometitu GABEKO diruzaintzako gerakina*	*31.438.746,44*
DIRUZAINTZAKO GERAKINA, GUZTIRA	***38.166.828,44 €***

Kontuan hartu da abenduaren 10eko 10/2003 Foru Arauak, Bizkaiko Lurralde Historikoko Tokiko Erakundeen Aurrekontuari buruzkoak, 49. artikuluan xedatutakoa, non adierazi den tokiko entitateko buruari dagokiola likidazioa egitea eta, gero, osoko bilkurari jakinaraziko dio.

Oinarria: jakinarazi den eta udaleko Kontu-hartzailetzak 2020-02-03an fiskalizatutako ebazpenaren proposamena, eta 2020/25 erreferentzia zenbakiarekin eta fiskalizazioaren onespen-emaitzarekin.

Ikusi da Antolaketako Informazio Batzordea jakinaren gainean geratu zela 2020ko otsailaren 18an egindako bileran
:

Udalbatzak 2020-02-03ko 2020/281 Ebazpenaren edukiaren berri izan du, zeinaren bitartez Leioako Udalari dagokion 2019ko ekitaldiko udal-aurrekontuaren Diruzaintzako gerakina eta aurrekontu-emaitza onetsi diren.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067154042037621640 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

5.
2020ko33 zenbakiko eragozpena kentzea **Levantamiento de reparo núm. 33/2020**
Modernización.
Número: 2020/331B.

Antolaketako Informazio Batzordean onartutako irizpenaren proposamena, 2020ko otsailaren 18koa, Udaleko Osoko Bilkurari igorri zaio onar dadin; espedientean jasota dago haren ziurtagiria.
Alkatetzaren urtarrilaren 2ko 1/2014 Dekretuaren bitartez, MUNALRA CONSULTORES INFORMÁTICOS SL enpresari adjudikatu zitzaion ekipamendu eta programa informatikoen mantentze- eta administrazio-zerbitzuen eta administrazio eta kudeaketa informatikoko zereginetan laguntza teknikoa emateko administrazio-kontratua.

Kontratu horren indarra, bi luzapenak barne, 2020ko urtarrilaren 13ra artekoa da.

Kontratuaren epea igaro da eta kontuan izanda, ondorio horietarako, beharrezkoa dela zerbitzuaren beste lizitazio bat egitea eta ikusita zerbitzuarekin jarraitu beharra dagoela, MUNALRA CONSULTORES INFORMÁTICOS SL enpresari eskatu zaio dagozkion fakturak igortzeko hurrengo adjudikazioa egiten den unera arte.

Une honetan, MUNALRA CONSULTORES INFORMÁTICOS SL enpresak 2020-01-31ko faktura aurkeztu du 2020002 faktura-zenbakiarekin eta sarrera-erregistroko 595 zenbakiarekin. Zenbatekoa 15.881,25 euro da (BEZ BARNE), eta Leioako Udalari 2020ko urtarrilean emandako zerbitzuen kontzeptuan aurkeztu du.

Aztergaien zerrendan sartutako gaia irakurri ostean, Udaleko talde desberdinek esku hartu dute:

Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/Equo Berdeak Udal Taldeko Jose Ignacio Vicente Martinez jaunaren esku hartzea:
No, simplemente es para explicar nuestra intención de voto. Va a ser, como no podía ser de otra manera, en contra, no porque creamos que no hay que pagar estas facturas, sino porque están fuera de lo que sería legal.

EH-Bildu Leioa Udal Taldeko Asier Izquierdo Aguilera jaunaren esku hartzea:
Bai. Guk puntu honetan abstentziora joko dugu, eta, bueno, zergatia azalduko dut. Uste dut konpondu beharreko arazoa dela. Bai entzun dugula, bai hemen, Leioako Udalbatzan, eta baita ere entzun dugula antolakuntza batzordean honi irtenbidea eman nahi zaiola. Baina uste dugu hitzak ez direla nahikoak horretarako, eta bada, bueno, gure fiskalizazio lana egiteko beharrezkotzat jotzen dugu tresna batzuk edukitzea, ez? Bata da, aipatu dena hainbatetan, dela urteko kontratazio plana, gehien batean ikusteko zeintzuk dira udal talde gobernutik markatzen diren lehentasunak eta egoerari buelta emateko planifikazioa eta horri be bai jarraipena egiteko oposiziotik. Eta bigarrenik, eskatu dugula antolamendu batzordean, bertan planteatzen den kudeaketa txostenean, jarraipena egin ahal izateko honetara, bada, agertzea zenbat kontratu epez pasatuta dauden, eta, jarraipena egin ahal izateko, eta hilabeteak pasa ahala, bada ikusteko egoerari nola ematen diogun konponketa.
Orduan hori, horrexegatik gure bozka abstentzioa izango da.

Partido Popular de Leioa Taldeko Juan Luis Eguiluz Borde jaunaren esku hartzea:
Gracias, señor Alcalde. Solamente para fijar mi posición en cuanto a este punto. Yo consulté, hice comentario en la Comisión Informativa y se me confirmó que es un trabajo que se iba a sacar a licitación, pero entiendo que es un trabajo realizado, por lo tanto, hay que pagar, y mi voto será favorable. Gracias.

Euzko Abertzaleak Taldeko Iban Rodríguez Etxebarria Alkatearen esku hartzea:
Bakarrik komentatzea, Asier, niri helarazi egin didatela zuek egindako proposamena informazio txosten horretan sartzekoarena, arazo barik, egingo da, eta bueno, kontratazio plana be bai ahalik eta arinen helaraziko

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067154042037621640 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

dizuegu.

BOZKETA ETA UDALBATZAREN ERABAKIA

Proposamena irakurri eta bozkatu ondoren, osoko bilkurak aldeko hamalau botoren gehiengoarekin (Euzko Abertzaleak taldeko bederatzi zinegotzienak eta Euskal Sozialistak taldeko lau zinegotzienak eta Leioako Alderdi Popularreko zinegotziarena), kontrako hiru botorekin (Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/EQUO Berdeak taldeko hiru zinegotzienak) eta hiru abstentziorekin **(EH Bildu Leioa taldeko hiru zinegotzienak), honako hau** ERABAKI DU:

1.- Kontu-hartzailetzak 2020ko otsailaren 6an jakinarazitako 33/2020 eragozpena kentzea.
2.- Sarrera-erregistroan 595 zenbakian duen 2020-01-31ko 2020002 faktura ordaintzea. 15.881,25 euroko faktura bat da (BEZ BARNE), eta Leioako Udalari 2020ko urtarrilean emandako zerbitzuen kontzeptuan igorri da.
3.- Kontabilitate Sailari horren berri ematea.

6.

Euzko Abertzaleak eta Eusko Sozialistak udal-taldeek aurkeztutako ordezko osoko zuzenketa BARIK txartela dela eta Elkarrekin Podemos Leioako udal-taldeak aurkeztutako mozioari buruz

Enmienda a la totalidad alternativa presentada por los grupos municipales Euzko Abertzaleak y Socialistas Vascos-Eusko Sozialistak en relación con la moción sobre la tarjeta BARIK presentada por el grupo municipal Elkarrekin Podemos Leioa.

Urbanismo.
Número: 2020/160R.

Ikusita Elkarrekin Leioa udal taldeak aurkeztutako mozioa, Barik txartela dela eta.

Ikusita Euzko Abertzaleak eta Euskal Sozialistak udal taldeak aurkeztutako osoko zuzenketa alternatiboa.

Vista la moción presentada por el grupo municipal Elkarrekin Leioa relativa a la tarjeta Barik.

Vista la enmienda a la totalidad alternativa presentada por los grupos municipales Euzko Abertzaleak y Socialistas Vascos.

Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak Udal Taldeko Juan Carlos Martínez Llamazares jaunaren esku hartzea:
Sí, buenos días. Normalmente los enmendantes, sobre todo si ha prosperado la enmienda a la totalidad, la defienden.
Bueno, este es un tema además que si recordáis, aparte de tratarlo en Comisión, es recurrente desde el punto de vista temporal, porque ha sido debatido en Juntas la semana pasada, creo recordar, que estimo que es el órgano competente para resolver este tipo de cuestiones. Al final, y es verdad, es algo que vengo manifestando en muchas ocasiones, yo no sé muchas veces para qué nombramos a unos representantes supramunicipales cuando luego replicamos y reproducimos los mismos debates a nivel municipal por mucho que Leioa tenga representación, y yo soy el consejero en el CTB por el hecho de disponer del metro, de la línea de metro. Entonces, sinceramente, yo he estado un poco pendiente del debate de mis compañeros que, realmente, en muchas ocasiones, disponen de más información de la que puedo disponer yo. Desgraciadamente, por la estructura de Juntas, el grupo proponente de la moción, Elkarrekin Podemos, no ha aceptado que se votara, perdón, que se debatiera y votara la enmienda a la totalidad planteada por estos dos grupos y entonces, bueno, pues si algo puedo sacar en positivo es que esto se va a poder votar aquí. Entonces, bueno, no entiendo los reparos de Elkarrekin Podemos para que, al mismo tiempo que muchas veces se reclaman espacios de democracia, en fin, una enmienda de dos grupos por el hecho de tener el control de la gestión de la moción no se permita que dos grupos proponentes puedan, se pueda debatir y votar una enmienda cuando uno no la ha

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067154042037621640 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

presentado. Entonces, bueno, pues quizás eso también nos lo tenemos que plantear.
Estamos hablando muchas veces de que hay que cambiar el ROM, de que hay que cambiar determinados textos que podemos pensar que se han quedado obsoletos. Bueno, pues a mí sí me hubiera gustado que en Juntas la enmienda a la totalidad planteada por EAJ-PNV y Partido Socialista se hubiera podido debatir y votar. En este caso, Podemos se negó, se opuso y, por tanto, la única alternativa posible era pronunciarse sobre la moción de origen. Bueno, y sobre la moción de origen, bueno, pues ya conocemos el resultado de la votación y me voy a remitir a las intervenciones de mis compañeros, tanto el representante de EAJ-PNV como del Partido Socialista, a lo que dijeron en dicha Comisión. Y en todo momento lo que dijeron, en primer lugar, es que no todo es perfecto, es decir, que errores hay y seguirá habiendo, pero que en cualquier caso habría que poner en valor el propio Consorcio de Transportes y lo que ello supone tanto como entidad como los medios de transporte que gestiona fundamentalmente, que estamos todos pensando básicamente en el metro, que todos sabemos que tiene un índice de satisfacción elevadísimo.
Recientemente además, creo recordar, en el anterior Consejo se planteó una encuesta de satisfacción del metro y la verdad es que era para estar satisfechos, sin perjuicio de que, precisamente, para no caer en la autocomplacencia, pues es evidente que hay que seguir trabajando, pero realmente creo que la satisfacción, insisto, es elevada y que la información, que fundamentalmente aquí se plantean dos cuestiones, el tema de la información y el tema de la obsolescencia o de la caducidad de la tarjeta Barik, respecto al tema de la información, insisto, todo es mejorable, pero creo que el tenor de la enmienda es suficientemente claro: que si es necesario mejorar el sistema de información que se haga, que lo valoren los propios equipos técnicos al respecto y que se valore. En cualquier caso, si uno accede directamente a la página del CTB, nada más entrar lo primero que se encuentra son tres cosas: "Buscamos crear un futuro más sostenible", "Preguntas frecuentes sobre la caducidad de tarjetas Barik" y "El CTB informa de que en los próximos meses caduca un gran número de tarjetas Barik que han tenido una duración de 7 años". Es decir, directamente la primera imagen que uno se encuentra es ésta, es decir, información en el minuto uno. Además, y es conocido, cada vez que una persona va a renovar su tarjeta aparece la información de la caducidad. Hablamos de una caducidad de 7 años. Nosotros no hablamos de una caducidad de 2 meses, sino de 7 años. Es decir, creo que se dan los elementos mínimos para que todo el mundo se dé por enterado. Luego, como todo en la vida, pues hay gente que no se da por enterada, pero creo que hay elementos suficientes para que todo el mundo sepa, a tiempo real, bien en la página web, bien preguntando en las oficinas, bien cada vez que recargan la tarjeta, cuándo les va a caducar. Y yo creo que también, en fin, insisto, todo es mejorable pero creo que el sistema de momento, creo, funciona razonablemente bien, sin perjuicio, insisto, de lo que se pueda determinar por parte de los equipos de trabajo del CTB si consideran que hay que seguir implementando medidas o nuevas campañas de información, pero creo que funciona razonablemente bien, más allá de la crítica política, que se entiende, pero funciona razonablemente bien.
Luego habla también, se habla también en esa enmienda a la totalidad, o se requiere al CTB para que implemente medidas más sostenibles, es decir, las tarjetas de plástico acabarán desapareciendo. Además, insisto, creo recordar incluso que en el último Consejo ya se habló realmente de la puesta en marcha. Se está trabajando en la contratación del *software* adecuado para que, sin tener que utilizar una tarjeta de plástico, que todos sabemos que se puede perder o, en fin, que se puede deteriorar, bueno, pues se puedan seguir utilizando los medios de transporte habituales. Y creo, además, que esa va a ser, igual que aquí nadie pensaba hace años que íbamos a tener la sede electrónica e íbamos a poder relacionarnos prácticamente con papel cero, hace 10 años yo creo que nadie en Leioa lo podía prever, bueno, pues ahora mismo ya es una realidad. Con los desajustes propios, pero ya es una realidad. Entonces, realmente, creo que, insisto, funciona razonablemente y creo que, además, estamos hablando de una tasa de 3 euros, o sea, también vamos a poner las cosas en su contexto y vamos a valorar todo. Entonces realmente al final estamos hablando de un coste de 3 euros en 7 años.
No tenemos que olvidar que igual que, también lo valoramos o lo comentamos en la Comisión, en la Administración Pública pues prácticamente casi todos los documentos de carácter público fehaciente ─véase los DNI, véase pasaportes─, todo tiene un coste. Algunos, como decía el representante de EH Bildu, protestan cada vez que tienen que renovar el DNI porque consideran, que me parece fenomenal y quizás, bueno, pues quién sabe si en el futuro al final prácticamente casi todos los documentos fehacientes serán gratuitos, pero a día de hoy es evidente que hay unos gastos de administración, hay unos gastos de material que tenemos que sostener. Los chips tienen un coste y estamos hablando de 3 euros en 7 años. ¿Que a todo el mundo le duelen

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067154042037621640 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

3 euros?, evidentemente, pero estamos hablando de 3 euros en 7 años, y estamos hablando de que el DNI, que son 10 años, cuesta, creo, 12 o 15 euros. Y además creo, insisto, que si vamos hacia un sistema más sostenible esto es un tema, esto es un debate que tiene los días contados. Por todo ello estimamos más adecuado que sea el propio CTB el que, a la vista de los dos requerimientos o dos observaciones que efectuamos en la enmienda, que es por una parte que siga trabajando en la evaluación de los soportes tarifarios hacia alternativas más sostenibles para el medio ambiente ─insisto, el móvil, en fin─, y que si lo concluye necesario, que mejore la comunicación con los o las usuarias.
Pero, insisto, además creo incluso que se habla de que sólo el 0,8% de las quejas en el metro tienen que ver con la tarjeta Barik. Creo que, insisto, esto además abona la tesis de que creo que funciona razonablemente bien. Claro, podemos sacar la parte, de todo se puede sacar la parte negativa, de todo…….todo el mundo piensa que Rafa Nadal es casi perfecto, pero resulta que tiene un saque bastante deficiente…..bueno, pues podemos sacar, podemos poner, incluso hasta cuestionar cómo saca Rafa Nadal. Entonces que sí, pero que valorado en su conjunto, creo que funciona razonablemente y creo que los términos de la enmienda satisfacen o han de satisfacer al ciudadano en general y al usuario de la tarjeta en particular; insisto, evitando en todo momento ser complaciente, sino estar expectante, vigilante y aquello que no funcione pues intentar mejorarlo.
Y, bueno, pues aquí tenéis en mi persona a un representante por parte del Ayuntamiento de Leioa en el CTB y si por lo que sea se ve necesario, no hay ningún problema para levantar la mano en un momento dado y decir: Leioa considera esto pues porque consideramos que esto no funciona, como decimos, en términos razonables y, por tanto, hay que mejorarlo. Entonces en ese sentido, bueno, pues tenéis al representante vuestro para lo que estiméis.

Partido Popular de Leioa Taldeko Juan Luis Eguiluz Borde jaunaren esku hartzea:
Sí, muchas gracias. Estando de acuerdo con lo que Juan Carlos ha dicho, y a mí no me corresponde hacer defensa de ninguna de las dos partes de la moción, yo en la Comisión propuse que se intentara llegar a consensuar, porque entiendo que sí que hay algún punto que se podría haber incluido. Esto no ha ocurrido y entonces solamente posicionar mi voto: yo me voy a abstener en esta moción. Gracias.

Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/Equo Berdeak Udal Taldeko Luis Miguel Lapeña Moreno jaunaren esku hartzea:
Gracias. Bueno, quería comentar, a raíz de la intervención de Juan Carlos, que no sé cuánto ha sido ─5 minutos o así─ el tiempo para resumir un párrafo de 4 líneas en el que se insta al Consorcio de Transportes a que siga haciendo las cosas como las está haciendo hasta ahora prácticamente y mejorar un poquito si lo considera. Claro, todo lo que has explicado está muy bien, pero en esta moción sólo viene un párrafo en el que prácticamente no se dice nada, con lo cual a nosotros nos parece del todo insuficiente.
Está claro que la Barik es un sistema que ha funcionado bien, que todos usamos ─o yo por lo menos─ y que eso no tiene discusión, pero lógicamente esta caducidad que se ha dado ahora, bueno, sí, tienen una obsolescencia los chips, etc., pero, claro, se encuentra mucha gente que su tarjeta funciona perfectamente y está obligado a renovarla sin saber muy bien por qué. Entonces cuando estamos hablando de que a uno se le estropea o se le pierde o tal, va, la renueva y demás, pero cuando tiene que ir porque sí y nadie le explica muy bien por qué pues eso causa perjuicios a la gente. Y estamos hablando de que ahora mismo están caducadas o van a caducar hasta mayo o así unas 80.000 tarjetas, o sea, eso es mucha gente que tiene que ir a renovarla y mucha gente a la que le causa estragos tener que hacer todos estos trámites. En cuanto la información, bueno, ya comentamos en Comisión que hay muchas formas de informar. Se puede poner un anuncio, se puede poner en la pantallita, pero eso no quita que se le explique bien a la gente. Nos olvidamos muchas veces de la brecha digital, la gente mayor que va, que la tienen que ayudar a sacarse la tarjeta, a meter dinero en la tarjeta, etc., etc., y con que aparezca allí en pequeñito, que yo sinceramente ni siquiera me he dado cuenta de que viene esa fecha, lo damos por informado.
Entonces ahí vemos una deficiencia que es lo que intentamos trasladar en nuestra primera moción, que se denegó y se sustituyó por ésta en Comisión. Entonces pues, bueno, ahí nosotros lo que proponemos son cosas de mejora en las que, desde aquí, desde un Ayuntamiento en el que pasa el metro, en el que utilizamos otros tipos de transporte que utilizan la Barik y que estamos interesados en que todo funcione mejor, pues pedimos esas cosas y podíamos desde este Ayuntamiento reclamarlas al Consorcio de Transportes y etc. Entonces sí, está claro que esas cosas hay que discutirlas en Diputación, pero los pueblos también podemos decir muchas

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067154042037621640 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

cosas y apoyarnos o ladearnos de un sitio o de otro.
En cuanto al dinero, es muy fácil decir que 3 € no significan nada, pero a lo mejor para una familia que tiene que renovar cinco Barik —y tú lo sabes bien, que hay gente pidiendo ayudas porque no llega a fin de mes—, pues a lo mejor 3 € y las recargas, suponen que ese mes se tengan que apretar de más el cinturón, etc., etc. Entonces, bueno, depende de los zapatos de los que miremos este tipo de cosas pues significa más dinero o significa menos. Y por no hablar de pérdidas de dinero injustificadas, como la de los turistas, etc., que se sacan su Barik, vienen dentro de un año o dentro de X años y su Barik ya no funciona. Entonces han perdido los 3 euros que metieron más las recargas que tenían, etc., etc. Y luego los inconvenientes que han creado en muchos sitios cuando las Barik son personales, que hay que ir a las oficinas de Metro a cambiarlas y que te conserven el dinero. Entonces aquí no se ha dado y en otros sitios no se ha dado, pero hay municipios en los que sí que se han dado colas y ha tenido que estar la gente esperando para poder hacer estos trámites.
Entonces, nosotros propusimos una moción en la que veíamos que se podían hacer mejoras y se podían trasladar esas mejoras, y desde este Ayuntamiento y el equipo de gobierno se ha presentado otra moción alternativa en la que, bueno, se le da una palmadita en la espalda y se le dice, bueno, que hay que mejorar. Lógicamente todos mejoramos. Nadal es muy bueno, pero tiene el saque malo; supongo que su entrenador, cuando esté entrenando y mejorando, no le dirá que va todo bien, sino le dirá "saca mejor" o "entrena este brazo" o "entrena esta manera de sacar". Entonces pues siempre se pueden decir las cosas y manifestarse de otra manera. Muchas gracias.

EH-Bildu Leioa Udal Taldeko Asier Izquierdo Aguilera jaunaren esku hartzea:
Mila esker, alkate jauna. Bueno, eztabaida honetan, eztabaida gai dagoena da garraio publikoetarako erabiltzen dugun txartela eta, bueno, bada, zer iraupena duen txartel hori eta, zer nolako sistema erabiltzen dugun txartel horietan, ez? Gure ustez, halako interpelazio bat egiteko, beste instituzio batera, uste dugu eztabaida pixka bat partziala izan daitekeela. Egingo duguna da, gure irakurketa txikia plazaratu honen inguruan, eta gure bozka zein izango den, mozioaren inguruan be bai argitzea.
Bueno, EH Bildurentzat, irisgarritasuna eta mugikortasun iraunkorra dira gure mugikortasun politikaren ardatzak, edo hor markatzen dugu zeintzuk diren gure ardatzak. Orduan, oso beharrezkoa ikusten dugu, ez bakarrik Bizkaiko Garraio Partzuergoak, baizik eta Udalak, Foru Aldundiak eta Eusko Jaurlaritzak norabide berdinean lan egin behar dutela, gehien batean, hori, irisgarritasuna eta mugikortasun jasangarria edo iraunkorra bermatzeko. Uste dugu horretarako oso beharrezkoa dela, bai Euskadiko garraio agintaritza eta bai Bizkaiko mugikortasun agintaritza indartzea, eta euren eraginkortasuna bultzatzea be bai. Uste dugu be bai beharrezkoa dela lurraldeetako agintaritza desberdinen homogeneizazioa. Zergatik esaten dugu hau? Uste dugulako eraginkortasun hori modu esanguratsuan areagotuko litzatekeela Bizkaian txartel bakarra ezarriko balitz. Legengintzaldi honetan, lehentasunezkoa izan behar den helburu bat dela uste dugu eta parametro hauetan ezarri beharko genukeela txartel bakarrarena. Uste dugu Barik-ak ekarri dituela onura asko, baina jada eztabaidan jarri dela elementu hori, hemen uste dugu haratago joan behar garela eta txartel bat behar dugula Euskadiko herritar guztientzako eta hiru lurraldetan bizi diren herritar guztiontzako. Berdin zait zein den herrialdea, berdin zait zein den garraiobidea edo berdin zait zein den operadorea. Edozein delarik ere erabiltzen den garraiobidea, edozein dela ere zerbitzua, ematen duen operadorea, ibilbide berak kostu bera izan behar duela eta tarifa bateratua ezartzea garraiobide ezberdinen tarifa bera izan dadin. Are gehiago, erabiltzaileentzako deskontu politika bat eta zehatza aplikatzea, eta bi ardatzetan, gure ustez, oinarritu behar dena: zein den erabiltzailearen errenta eta erabilpen maiztasuna. Zertarako planteatzen ditugu bi ardatz hauek? Bada, gutxien dutenek, eskuragarri izateko garraioa, eta bigarrenik, garraio publiko asko erabiltzen dutenak saritzeko, planteatzen ditugu.
Orduan, gure ustez, txartelaren inguruan hitz egiten dugunean, elementu hauek kontutan hartu behar dira, eta elementu oso konkretu baten inguruan hitz egiten dugunez, bada, gure ustez, uste dugu gaur egungo sistema informatikoak txartelen luzapena bermatu ahal dutela eta hori ez dela izan behar arazo bat, 7 urteko iraupena? Bada bueno, 7 urte dira, baina bueno, luzeagoa izan daiteke. Adibidez, NAN-ak urte adin bat betetzen dugunean jada, uste dut 20 urteko luzapena daukatela, ez? 10 urte egoera normalean, eta hori, bada, egingarria da. Orduan, gure ustez, elementu konkretu honetan, kokatzen gara gehiago Elkarrekin Podemos-ek aurkeztutako mozioarekin, eta beraz, uste dugu, bada hori, Luismik esan duen bezala, belarritik tira txiki hori, Garraio Partzuergoak, bada ekidin nahi dela udal talde gobernutik, baina gure bozka mozio honen aurrean izango dela ezetz bat.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067154042037621640 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

Euzko Abertzaleak Taldeko Ugaitz Zabala Gómez jaunaren esku hartzea:
Eskerrik asko, alkate. Itzuliko naiz mozioaren iturrira, bertara, hau dator, printzipioz, Barikaren iraungitze-datak ekarriko lukeen edo ekarriko zuen arazo edo kaosa ekiditera edo salatzea. Eta gauzak bere lekuan jartzeko, 2012an Barika martxan jarri zenean, hasieran 4 urteko iraungitze-data zeukan, 2015ean luzatu egin zen 7 urtera, eta 2015ean iraungitze hori luzatu egin behar izan zenean, 500.000 bizkaitarrek luzatu egin zuten inolako arazo barik eta ez zen sortu inolako kaosik ez ezer. Orduan, orain antzerako kasu batean gaude. 2019an eta CTB-ren datuen arabera, CTBn egin diren 157.000 kontsultetatik, %0.08 izan dira iraungitze-dataren inguruan. Horrek ere, bere lekuan jartzen du arazoa zein den. Eta 3 euroei dagokienez, eta iraungitze-datari berari dagokionez be bai, iraungitze-data ez da *kapritxo* bat. Iraungitze-data da teknologia batek eskatzen duen baldintza bat, eta nik ez dut zalantzan jarriko teknikariek teknologia horretarako eta teknologia hori ahalbidetzeko jartzen duten baldintza bat. Eta 3 euro horrek zer suposatzen duten familia batentzat, gero be bai, bere lekuan jartzeko, 7 urtetan 3 euro dira 0.43 euro urtean. Gauzak hobeto egin daitezkeela? Bai. Horregatik, Juan Carlosek esan duen moduan, hasi da jada inplementatzen mugikor bidezko Barika, eta komunikazioan ere hobetu egin daitekeela? Bada, *claro*, horretarako egiten dugu mozio hau, komunikazioan egon ahal izan diren gabeziak hobetzeko eskatzen dugu, eta termino horretan dator gure zuzenketa. Eskerrik asko.

Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak Udal Taldeko Juan Carlos Martínez Llamazares jaunaren esku hartzea:
Sí, sin más, simplemente para contestar a alguna cuestión que se ha planteado. No vamos a repetirnos porque al final aburrimos. No, básicamente, insisto, porque el debate lo hemos tenido en Juntas hace una semana, o sea, está todavía caliente el debate.
Empiezo por el final. Comparto, Asier, comparto, sí, yo creo que la tarjeta única, bueno, comparto que puede ser lo deseable, no era el objeto de esta moción, bueno, pero bueno, entiendo que sería lo deseable, la tarjeta única a todos los transportes, a las tres *herrialdes*. Evidentemente, estoy totalmente de acuerdo y, bueno, pues sí, me imagino que la tendencia será a eso, lo que pasa es que, insisto, no era el debate. Ya existe de alguna manera, no al punto que planteáis de que se tenga que individualizar cada uno de los usuarios del Metro en función de renta y patrimonio. Hombre, hay que optimizar también los recursos ya más allá, más allá de los descuentos, o sea, tener la tarjeta Barik supone un 40% respecto al viaje ocasional, e incluso un 20% en un segundo transporte, es decir, que ya de alguna manera ya se tienen en cuenta determinadas cuestiones en cuanto a ahorro, me pasa a mí, que yo utilizo muchísimo, yo utilizo casi 8 veces al día el metro y el transporte, o sea, sé lo que significa también, o sea, -no iba a decirlo- lo he sufrido, lo he vivido y lo he sufrido también cuando toca sufrirlo, pero creo que realmente se tienen en cuenta esas circunstancias. Lo que pasa es que individualizado por cada caso es absolutamente… yo creo que es irrealizable.
Luego tenemos también la tarjeta de personas mayores, la Giza, que yo creo que de alguna manera también tiene en cuenta la situación personal de nuestros mayores. Entonces si vamos a entrar en la progresividad fiscal también en las tarjetas Barik pues, bueno, pues no. Entiendo que los esfuerzos se han de canalizar de diferentes maneras, o por lo menos lo vemos así, o sea, no podemos tener un ejército de funcionarios haciendo esa labor y no solamente, sino hay que intentar optimizar, insisto, los recursos y a mí por lo menos ese planteamiento maximalista que se nos plantea es que me parece que es irrealizable, insisto, más allá de intensificar aquellas situaciones y tener presentes aquellas situaciones o a aquellas familias que tengan más dificultades. Pero es que has llegado a plantear que se tenga en cuenta la renta. Bueno, la renta, entiendo que también entiendes patrimonio porque renta solo… La renta periódica no es…, es algo más, también patrimonio, ¿eh? Hay patrimonios, hay familias con vasto patrimonio y poca renta, pero, bueno, me imagino que será objeto de otro debate en cuanto corresponda.
En cuanto a este caso, hombre, me sorprende. Bueno, puedo entender las razones que EH Bildu plantea, pero oponerse, aunque sea una moción de mínimos, pero el argumento que ha planteado para oponerse precisamente no tiene nada que ver con esta enmienda. Los argumentos que habéis planteado no tienen nada que ver con la enmienda. Entiendo que habléis de movilidad y entiendo que habléis de lo que habéis planteado, de progresividad ─o eso he entendido yo─, habéis hablado de tarjeta única, también, pero es que, insisto, no es objeto de esta enmienda. Yo sí que os pediría que en la medida de las posibilidades tuvierais presente lo que se está debatiendo y el contexto en el que nos encontramos. Se están debatiendo dos cuestiones

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067154042037621640 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

fundamentalmente que tienen que ver con el coste, con la caducidad de las tarjetas y con el tipo de información. Entonces, bueno, pues sin más.
Planteas, Luismi ─hay una expresión que no me ha gustado, lo siento─, van a los sitios "sin que nadie les explique muy bien por qué". No sé, van a preguntar y ─has puesto─ "sin que nadie les explique muy bien por qué". Aquí tenemos un trabajador del metro, y además trabaja en oficina y es responsable de oficina. Me imagino que esta vez se verá interpelado por ese comentario. A ver, "sin que nadie le explique muy bien por qué" no. Evidentemente, hay una política de empresa que tiene que explicarla, claro que la explica, entonces… Además, no olvidemos, hay 11 oficinas de atención al cliente en las que sólo se renuevan las Barik, 11, mientras hay 49 estaciones de metro con horario de 18 horas de domingo a jueves, 21 horas los viernes y los sábados 24 horas para poder realizar el resto de gestiones, o sea, realmente, en fin, insisto, todo es mejorable, pero creo que el esfuerzo que se está realizando para que la ciudadanía esté informada, creo, insisto, está en términos razonablemente bien.
Y vuelvo a repetir que no estamos hablando de autocomplacencia ─tengo la sensación de que todo va bien, esto es fenomenal y esto es maravilloso─, no, precisamente si no hubiéramos votado en contra de la moción y nos hubiéramos quedado ahí, y hemos planteado una enmienda a la totalidad, es decir, que estamos pidiendo ir algo más allá también, o sea, insisto, no es autocomplacencia. Estamos hablando de evolucionar los soportes tarifarios hacia instrumentos más sostenibles y, vuelvo a repetir, este debate probablemente igual dentro de un par de años ya ni lo tendremos. Ya sé que todo el mundo ─la brecha digital─ no puede tenerlo en el móvil. También pensábamos en su momento que el móvil iba a ser inaccesible para las personas mayores y ahora hay muchas personas mayores, bastante más incluso que jóvenes, que lo utilizan, es decir, que al final la brecha digital también nos corresponde a nosotros que se elimine y que todo el mundo tenga un acceso cómodo a todos los servicios y eso es también lo que le estamos diciendo al Consorcio al mismo tiempo que, insisto, que se mejoren en su caso las campañas de información que en su caso se ponen en marcha.
Y es que al final si entramos en el debate de si 3 euros más, poco, claro, para una familia sin recursos 15 euros 5 tarjetas, hombre, también me has puesto el ejemplo de 5 tarjetas de 3 euros cada uno, pues, hombre, sí, pero también te pasa cuando hay muchos gastos que tienes que acometer de golpe, pero uno procura hacer una distribución periódica de lo que ello supone a nivel por lo menos de un término de un año. Entonces, bueno, pues sí, cuando tienes que hacer y cuando tienes que renovar 5 carnets y pagas 12 € por carnet, pues imagínate, pero hay que poner también en los justos términos, es decir, no es un coste excesivamente elevado y que además entiendo, y así quiero verlo, no tiene motivos recaudatorios. No creo que tenga, 3 euros, motivos recaudatorios, sino que aquí hay unos gastos de gestión, hay unos gastos de administración, hay unos gastos de material, etcl... Entonces, claro, para un zapato que te aprieta mucho 1 euro es mucho, eso es evidente, pero creo que los términos del debate no van ahí y, por lo tanto, pensamos que el planteamiento, creo, es el correcto y que, bueno, pues habrá que tomar la temperatura en el futuro para ver si el Consorcio ha tomado nota de lo que aquí se que acuerde y en el resto de Ayuntamientos, pues para ver si efectivamente consideran que se ha mejorado o no, y eso habrá que testarlo en su momento.

Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/Equo Berdeak Udal Taldeko Luis Miguel Lapeña Moreno jaunaren esku hartzea:
Sí, gracias. Bueno, cuando decía lo de que no se le explique muy bien por qué me refería a que no se le explique el motivo de la caducidad de su tarjeta cuando su tarjeta funciona perfectamente. Entonces tú un día vas y al día siguiente ya no te vale esa tarjeta. Entonces no tiene sentido cuando es algo para utilizarlo, no es como un documento de identidad, etc., que tiene su caducidad y hay que renovarlo cada X tiempo. Esto es un elemento que te permite pasar unas puertas y ser usuario de un transporte. Entonces cuando ese objeto funciona perfectamente no entendemos muy bien y mucha gente no entiende muy bien por qué está obligado a renovarlo y pagar la tasa consecuente por ello. Entonces para nosotros desde nuestro punto de vista eso, primero, no es muy sostenible cuando nuestro fin es que los transportes públicos sean lo más sostenibles posible, estamos generando otra cantidad de desechos, otra cantidad de plásticos, etc. que a nuestro modo de vista no es necesaria, porque si algo funciona, ¿para qué lo tienes que cambiar en este momento?, y máxime cuando también dices que se están estudiando otros formatos, otros formatos como el móvil, etc., etc. Es decir, yo ahora me tengo que renovar la tarjeta, tengo que pagar 3 euros más 5 euros de recarga, y en 2 años no me va a servir de nada porque puedo hacerlo con el móvil, con lo cual, ¿por qué no alargamos esa vida, si la tarjeta funciona perfectamente, y el día que se estropee, porque el chip no funcione o lo que sea, se le cambia la

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067154042037621640 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

tarjeta al usuario, etc.?
Los transportes públicos hay que hacerlos sostenibles, pero también lo más fáciles posible para el usuario, porque así evitamos que, ante la alternativa, cojan el coche o decidan otro medio de transporte mucho más caro o menos sostenible. Entonces vuelvo a decir un poco, os remitís a la moción o a la enmienda a la totalidad que habéis presentado, vuelvo a decir que es un párrafo y en el que decir esto y no decir nada es prácticamente lo mismo, con lo cual para nosotros se nos queda completamente insuficientemente y por eso vamos a votar claramente en contra. Y entonces pues, bueno, es otra tasa más también, que dices no tiene talante recaudatorio pero es otra tasa más, como bien ha dicho Asier, que no es progresiva, que todos pagamos igual, independientemente de las condiciones que tengamos que pagar. Y lógicamente pues, claro, a las familias que están mal les supone mucho y a los que viven más holgadamente pues no les supone nada, pero si queremos hacer las cosas progresivas y más justas para todo el mundo tendremos que invertir tiempo y dinero en que esas cosas sean lo más fáciles posible para todos los usuarios y sean lo más justas posible. Muchas gracias.

Euzko Abertzaleak Taldeko Iban Rodríguez Etxebarria Alkatearen esku hartzea:
Nik bukatzeko, gauza pare bat *(Bueno, yo, por terminar, un par de cuestiones)*. Yo creo que he comentado más veces que, a veces, muchas veces, traemos aquí temas que en otros tiempos yo lo podría entender, porque podía haber grupos en este Pleno que no tenían su representación en Diputación o en las ejecutivas donde verdaderamente es competencia este tipo de temas, pero, claro, teniendo la configuración que tenemos y estando todos representados donde verdaderamente esto se tiene que trabajar, pues el duplicar, el hacer debates, que está bien debatir, pero, bueno, sinceramente creo que son bastante estériles, pues creo que un poco lo que aúna es el "yo no, porque lo dices tú", el" tú no, porque lo digo yo", entonces sinceramente creo que a eso le tenemos que dar o tenemos que hacernos una propia autocrítica desde aquí.
Respecto a la movilidad, yo creo que es algo importantísimo, pero, bueno, yo, como siempre, como con el comercio local, como con todo, creo que la autocrítica nos la tenemos que empezar a hacer nosotros. Lo que no podemos hacer es exigir a otros cosas que nosotros no hacemos. Seguramente si hacemos una valoración y un análisis, los 21 que estamos aquí, de cómo hemos llegado al Ayuntamiento, pues igual tendríamos una reflexión más profunda que hacer. Entonces yo creo que la autocrítica tiene que ser por parte de nosotros.
Y, Asier, totalmente de acuerdo con esa visión de país, totalmente de acuerdo, pero yo te digo, y tengo la suerte de estar como miembro de Eudel en el Consejo del Transporte de Euskadi y se está trabajando en eso, pero, claro, a mí se me queda un poco corto cuando en Bizkaia se proponen algunas subidas en algunos transportes públicos y nos echamos las manos a las cabezas, y Bizkaia en concreto tiene el transporte público más barato, por lo menos de las tres… de Bizkaia, Gipuzkoa y Álava. Entonces, claro, lo que no vale es que cuando me interesa, sí y cuando no me interesa, no. Entonces yo creo que cada territorio tenemos nuestra idiosincrasia y sí que tenemos que ir, porque yo no tenga que sacarme una Barik, no tenga que sacarme una Mugi o no tenga que sacarme no sé qué txartela, y creo que se están dando pasos, de hecho, yo creo que los alaveses y vizcaínos en ese sentido estamos ya bastante unificados y con la Barik podemos utilizar bastantes transportes en Álava y demás, pero es complejo y hay que tomar decisiones en el tema de movilidad que, sinceramente, creo que hay que tomarlas y son duras de tomar. Sin más, procedemos a votar la enmienda.

Proposamena irakurri eta bozkatu ondoren, Udaleko Osoko Bilkurak aldeko hamahiru botoren gehiengoarekin (Euzko Abertzaleak taldeko bederatzi zinegotzien eta Euskal Sozialistak taldeko lau zinegotzien botoekin), kontrako sei botorekin (EH Bildu Leioa taldeko hiru zinegotzien eta Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/EQUO Berdeak udal taldeko beste hiru zinegotzien botoekin) eta abstentzio batekin (Leioako Alderdi Popularreko zinegotziarena), honako hau ERABAKI DU:

Bizkaiko Garraio Partzuergoari Bizkaiko garraio publikoaren tarifa-euskarriak ingurumenerako jasangarriagoak diren alternatibetarantz eboluzionatzen jarraitzeko eskatzea, eta herritarrei Bizkaiko tarifa-sistemaren eta Barik sistemaren mezu garrantzitsuenak hobeto jakinarazteko eskatzea.

Instar al Consorcio de Transportes de Bizkaia a seguir trabajando en la evolución de los soportes tarifarios del transporte público de Bizkaia hacia alternativas más sostenibles para el medio ambiente y solicitarle una mejor comunicación de los mensajes más relevantes para la ciudadanía tanto del sistema

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067154042037621640 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

tarifario de Bizkaia como de Barik.

II.- UDALBATZAK UDAL GOBERNUAREN KUDEAKETARI EGITEN DION KONTROLA ETA JARRAIPENA

II.- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL POR EL PLENO

7.- Alkatetza-presidentetzaren dekretuak eta Tokiko Gobernu Batzarrean onetsitako ebazpenak, 2020-01-01etik 2020-02-21era

7.- Decretos de la Alcaldía Presidencia y resoluciones adoptadas en la Junta de Gobierno Local desde el día 01.01.2020 hasta el 21.02.2020.

Toki Araubidearen Oinarriak arautzen dituen apirilaren 2ko 7/1985 Legearen 46.2.e) artikuluan xedatutakoari erreparatuz, apirilaren 21eko 11/1999 Legeak eta Toki Korporazioen Antolaketa, Funtzionamendu eta Araubide Juridikoko Araudiaren 42. artikuluak (azaroaren 28ko 2586/1986 Errege Dekretuak onetsia) emandako idazketan, osoko bilkurako espedientean honako hau jasota dago, azter dadin: idazpuruan aipatutako epean Alkatetzak emandako dekretuen kopia dagokion tokian ondoren artxibatzeko aukera alde batera utzi gabe.

Osoko Bilkura **jakitun** geratu da.

8.- Premiazko mozioak

8.- Mociones de Urgencia

Ez zen premiazko moziorik aurkeztu atal honetan

No se presentó ninguna moción de urgencia en este apartado

8.- Eskariak eta galderak

8.- Ruegos y preguntas

Leído el asunto incluido en el orden del día, intervinieron los diferentes grupos municipales:

Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/Equo Berdeak Udal Taldeko Jose Ignacio Vicente Martinez jaunaren esku hartzea:
Bueno, yo tengo varios ruegos y varias preguntas.
La primera pregunta que tengo es la siguiente: durante el mes de enero y febrero el ascensor de Txorierri, pasado ya el periodo de adaptación y el periodo de todo, ha estado averiado innumerables veces. Entonces queríamos saber cuál es el motivo de esas averías y por qué la ciudadanía de Txorierri y de Lamiako, o cualquier otra, no puede contar con un servicio regular y no sabe si va a poder subir en ese momento en el ascensor.
El siguiente, es un ruego: ante el bloqueo institucional por el cual las mociones que se presentan por parte de la oposición de este Ayuntamiento de Leioa nunca pasan a Pleno, este grupo municipal quiere anunciar el acuerdo alcanzado por dos grupos, los dos grupos principales de la oposición, EH Bildu y Elkarrekin Leioa. Este acuerdo conlleva un coste económico que es única y exclusivamente responsabilidad del señor Alcalde y de su equipo de gobierno, por no pasar ni una moción de las presentadas por los partidos de la oposición a los Plenos ordinarios. Ayuntamientos de nuestro entorno pasan directamente las mociones a Pleno y se discute sobre ellas en dichos Plenos, sabiendo así la ciudadanía el posicionamiento de cada partido. En el Pleno pasado el propio Alcalde comentó que éste era el sitio para debatir y no otros foros. Un coste económico que se podría evitar si los partidos del equipo de gobierno replanteasen su forma de actuar y, aun pasando las mociones por las diferentes Comisiones Informativas, éstas se debatieran en

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067154042037621640 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

Pleno. Sabiendo que es potestad del señor Alcalde qué mociones pasan y cuáles no pasan a Pleno, creemos que es un acto democrático el que se puedan tratar, discutir y llegar a acuerdos en el Pleno, recordando que el Pleno es abierto y público y las Comisiones Informativas, muy a nuestro pesar, no son públicas. Creemos que es sano debatir, es sano el que las y los leoiaztarras vean públicamente el posicionamiento de cada grupo municipal, y no escudarse en la privacidad de las Comisiones Informativas, por lo cual nuestro ruego es el siguiente: replantéense, replantéese el señor Alcalde la postura, debátanse las mociones siempre en Plenos de cara a la ciudadanía o, por el contrario, cambiemos el ROM y abramos las Comisiones para que cualquier persona pueda asistir, retransmitir, etc. dichas sesiones, teniendo claro la Ley de Protección de Datos. Ese es el segundo ruego.
Bueno, el tercer ruego o la tercera pregunta viene de mano, no sé si van a tener ellos ahora mismo autorización para hablar en el Pleno, de una plataforma que se llama Leioa Martxan. No sé si se les va a conceder permiso para hablar o no se les va a conceder. ¿Van a hablar? Entonces les dejo a ellos que hablen.
Y la cuarta pregunta: tenemos una queja de un trabajador de este Ayuntamiento sobre… "Los trabajadores ─dice literalmente, no sé si a los demás grupos se lo ha mandado o no─ del Ayuntamiento de Leioa únicamente pueden disfrutar de 12 semanas de permiso retribuido en el 2020, a pesar de la aprobación del derecho de parentalidad de 16 semanas aprobado en Euskadi el pasado octubre y el borrador que pretende elevar a 24 semanas dicho permiso". Queremos saber si esto es cierto y, en caso de serlo, por qué esta discriminación frente a otros trabajadores de otras Administraciones Públicas.

Euzko Abertzaleak Taldeko Iban Rodríguez Etxebarria Alkatearen esku hartzea:
Bueno, empiezo por el principio. Ascensor de Txorierri. Yo creo que de esto se os ha dado información, en la Comisión os lo han dicho. Cuando se para, no siempre es que se haya estropeado o no. Los que utilizamos ascensores normalmente sabemos que suelen tener averías. Es verdad que estamos teniendo un problema de ajuste de las puertas y les está costando regularlo, pero el ascensor del Txorierri sí que es verdad que se para cuando hay viento y a partir de no sé cuántas alertas se suele bloquear por temas de seguridad. Es verdad, y eso hay que reconocerlo -y como siempre no tengo problema en reconocer- que tenemos que buscar un sistema para poder informar a toda esa gente que quiere ir o subir o bajar en el ascensor del Txorierri, para que pueda saberlo antes de llegar al ascensor. Y se está trabajando, los técnicos están trabajando en ello y esperemos poder dar solución.
Respecto al bloqueo de las mociones, que no pasa ninguna moción, eso es mentira. Y lo del coste económico, desde luego, no sé a qué te refieres con el coste económico, pero, bueno, por hacer un histórico, llevamos aquí, yo contigo, por lo menos 8 años, no, 8 no, 4, 5 años, y a este Pleno siempre han venido las mociones dictaminadas favorablemente. Entonces lo que con esto se intenta buscar es que en la propia Comisión pueda llegar a haber una entente y poder llegar a acuerdos para poder pasar. Y ha habido mociones que han pasado, se han dictaminado favorablemente, han pasado al Pleno y aquí se debaten. El debate no se prohíbe nunca, de hecho, lo hemos tenido hoy aquí también, y en ruegos y preguntas se os deja también hacer; de hecho, somos bastante laxos con todo el tema de ruegos y preguntas, y de las exposiciones en los ruegos y preguntas. Luego entonces aquí coartar no se coarta a nadie, pero sí que hay un reglamento que hay que seguir y si no, en su caso, cambiarlo.
Respecto a otras Administraciones, o sea, lo de la paternidad y demás, es la Administración de Euskadi, o sea, son los empleados del Gobierno Vasco, entiendo yo. Entonces, claro, nos regimos en algunos temas con cuestiones diferenciadas que después hay que llevarlas y, en su caso, acometerlas. A mí particularmente no me ha llegado ninguna queja al respecto de ningún trabajador de este Ayuntamiento, pero bueno.
Y respecto a lo de la plataforma de Leioa Martxan o la plataforma que se va a crear de Leioa Martxan, lo comento después, cuando terminemos.

EH-Bildu Leioa Udal Taldeko Asier Izquierdo Aguilera jaunaren esku hartzea:
Hori, egingo dugu publiko gauza bat, hau da, akordio batera heldu garela, bueno, oposizioan gauden bi talde politikook, bai EH Bildu Leioa eta bai Elkarrekin Podemos Leioa, eta azalduko dut, gutxi gorabehera zein den akordio horren, bueno, zertan dantzan akordio hori eta zein den akordioaren helburua.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067154042037621640 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

Gazteleraz jarraitu zuen:
Como bien ha lanzado el compañero concejal de Elkarrekin Podemos, bueno, hemos alcanzado un acuerdo y voy a hablar de cuál es el objetivo de este acuerdo y qué perseguimos con él en cierta manera. Claramente en el ROM aparece que, obviamente, una moción para que pase al Pleno tiene que pasar por la Comisión Informativa. ¿La Comisión Informativa, obviamente, para qué se hace? Para que los demás grupos puedan tener información sobre la moción que se presenta y para que en cierta manera también pueda haber elementos de acuerdo, transacción, debate, etc., etc. Y se plantea obviamente en el ROM, que cualquier moción que tiene que ir al Pleno, tiene que tener un dictamen. ¿Qué hace el equipo de gobierno de Leioa? Bien, tengo una mayoría absoluta en las Comisiones y los dictámenes los votos negativos. El ROM no dice que una moción con un dictamen negativo no pueda venir al Pleno, simplemente el equipo de gobierno decide que aquella moción que no quiere discutir, no le apetece discutir, etc., etc. pues que no la va a llevar al Pleno. Entonces utiliza la Comisión y esa postura como un elemento de bloqueo, ¿de acuerdo?
Voy a leer unas partes del ROM de Leioa. Bueno, el ROM de Leioa establece en su artículo 25 lo siguiente: *"El Pleno Corporativo celebrará sesiones extraordinarias cuando así lo decida el Alcalde o Alcaldesa* —el Alcalde, Iban, en este sentido— *o lo solicite la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación, sin que ningún Concejal pueda solicitar más de tres por cada año natural computado a partir de su toma de posesión. 2. La convocatoria de la sesión extraordinaria, a instancias de la cuarta parte al menos del número legal de los miembros que compongan la Corporación, deberá efectuarse por el Alcalde o Alcaldesa sin que pueda demorarse su celebración por más de un mes desde la presentación del escrito en el Registro municipal, y sin que se pueda incorporar el asunto propuesto al orden del día de un Pleno ordinario o de otro extraordinario si no lo autorizan expresamente las personas solicitantes de la convocatoria. La convocatoria se solicitará por escrito, en el que se especificará el asunto que la motiva y, en caso de que se pretenda adoptar un acuerdo, se incluirá el texto que se quiera someter a debate y votación. 3. Si el Alcalde o Alcaldesa no convocasen el Pleno Extraordinario instado por los Concejales dentro del plazo señalado, quedará automáticamente convocado para el décimo día hábil siguiente al de finalización del plazo inicial de un mes, lo que será notificado por la Secretaría General de la Corporación a todos los miembros de la misma."*
Zer esan nahi dugu honekin? (*¿Qué queremos decir con esto?*): Moción de ciudadanía presentada por Podemos: no llega al Ayuntamiento o, perdona, no llega al Pleno del Ayuntamiento. Moción sobre la huelga en los polideportivos municipales presentada por EH Bildu que nos presentan los sindicatos para que se debata en el Pleno: no llega a Pleno municipal tampoco esa moción. Tercero, moción para la compra de un medidor de contaminación atmosférica, que hay una partida en los presupuestos para ella, y petición también de la misma manera para que pidamos al Gobierno Vasco que instale los medidores móviles en La Avanzada para analizar y tener datos claros y fehacientes de cuál es la contaminación existente en los alrededores de La Avanzada: moción que ni se pasa a esto. Moción sobre bibliotecas pidiendo que se aumente el horario de las bibliotecas abriendo el sábado, que se dote de más personal a la biblioteca y que la denominación del personal de la biblioteca atienda verdaderamente a sus funciones: moción que se bloquea y que no llega en el Pleno.
Bien, pues este acuerdo rompe con esa dinámica. ¿Y qué queremos decir? Que será responsabilidad del equipo de gobierno que en vez de 12 plenos anuales, tengamos 15. Es decir, el acuerdo es: podemos llamar 3 plenos anuales los miembros, y todas aquellas mociones que se bloqueen cada tres meses se van a debatir en un Pleno. La responsabilidad de que haya un sobrecoste por el Pleno es completa y exclusivamente del equipo de gobierno. Nosotros presentaremos las mociones de manera normal, ordinaria, y, si se bloquean, pues se convocará un Pleno extraordinario donde debatiremos esas mociones. ¿Por qué? Porque nos parece una medida completamente autoritaria y que reduce la calidad democrática de este Pleno y, por lo tanto, del municipio y del derecho de los ciudadanos y ciudadanas del municipio a, también, poder enterarse de los elementos que la oposición considera necesarios para su debate.

Euskaraz jarraitu zuen:
Hori izango zen lehenengoa, eta bigarrena da Txorierriko Nagusien Etxearen inguruan. Bueno, kexa batzuk entzun ditut horren inguruan, itxi egingo dela edo itxi egin behar dela parte bat, *a ver*, azalpenean ez nuen ondo ulertu, orduan zergatiaz galdetzea horren itxiera, zergatia galdetzea udal talde gobernuari, zergatia zein den eta noiz konponduko den egoera.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067154042037621640 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

Euzko Abertzaleak Taldeko Iban Rodríguez Etxebarria Alkatearen esku hartzea:
Bai. Kasu honetan, hasiko naiz atzetik aurrera, bale? Txorierriko Nagusien Etxea dela eta, arazo bakarra legala da. Hau da, lizitazio berri bat egon da, lizitazio berri hori egiteko epe batzuk behar dira, adjudikazioa printzipioz egin da, gertatzen dena da itxaron behar direla, ez dakit diren 10, 15 egun helegiteren bat baldin badago, bada horren harira, jardun ahal izateko, eta orain, zerbitzua prestatzen ari dena bukatzen zaio gaur, ez dakit gaur, edo atzo, edo bihar eta ez du jarraitu gura. Beraz, egongo da aste bat zarratuta, guk epe horiek saihesteko eta, horren arabera, gauzak era legal batean egiteko. Hori da dagoen arazo bakarra.

Gazteleraz jarraitu zuen:
Y respecto al otro, claro, está muy bien y entiendo que lo tenéis que hacer y, bueno, pues te gusta. No hace falta ponerse tan bravo, Asier, porque de muchas de las cuestiones que has dicho muchas no son ni mociones, sino son preguntas, peticiones y demás, pero bueno. Por ejemplo, la del medidor: si nosotros hemos llegado a un acuerdo para comprar, para poner medidores, lo que no es normal es hacer una moción para ponerla... O sea, está dentro de nuestro acuerdo de gobierno, el vuestro…, o sea, de acuerdo de presupuesto, el vuestro y el nuestro. Entonces en todo caso nos lo tenéis que exigir a nosotros en las reuniones que tengamos para el seguimiento de ese acuerdo. Entonces si queremos porque nos gusta, porque necesitamos ¡ah!, gracias a Bildu, gracias a no sé qué vamos a hacer cosas, que ya las íbamos a hacer pero que os las queréis apuntar, pues muy bien.
Fíjate que de muchas de las cosas que has nombrado los Plenos sí se graban y las podemos ver. Yo creo que hemos discutido de casi todo de lo que has hablado en este Pleno. Es más, si yo quisiera ser estricto y quisiera ser cortante y no quisiera daros la voz, lo primero que no hago es dejarte hacer toda la exposición que has hecho, porque no era ni un ruego ni una pregunta ni nada. Y, sin embargo, lo dejamos hacer y dejamos que se debatan todas las ideas aquí.
¿El ROM permite que podáis traer mociones que están dictaminadas en contra? Sí, tú lo has dicho, os habéis estudiado muy bien el ROM. Pues tenéis en vuestra mano esa posibilidad, pero, claro, lo que no vale es discutir hoy de la Barik y mañana volver a traer la Barik, porque se discuten, de lo que has nombrado yo creo que hemos hablado en el Pleno todas y cada una de las cuestiones, no como moción pero sí como ruego o como pregunta, como no sabemos qué, y se han discutido aquí.
Entonces que me vengáis, y vuelvo a decir, Asier, o sea, hay que cambiar la forma de hablar, y tendremos 80.000 fallos pero tildarnos de falta de democracia, no, no. Y vuelvo a decir: y a vosotros, menos. Entonces ante todo respeto, ante todo respeto. Y, vuelvo a decir, estáis en la posibilidad de hacer los acuerdos que queráis la oposición, entiendo que es lo que tenéis que hacer, entiendo que tenéis que sacar la cabeza, pero, claro, es que parece que cuando se dictamina algo favorable o desfavorablemente en la Comisión que no vale para nada y parece que la mayoría que se pueda crear en la Comisión no vale para nada. Oye, que no estamos puestos aquí por el Espíritu Santo, ¿eh? Os guste o no os guste, la mayoría que tenemos en este Pleno la ha elegido los vecinos o la han elegido los vecinos y las vecinas de este municipio. Entonces mentiras o medias verdades, las justas.
Ez badago ezer gehiago *(Si no hay nada más)*
Somos superantidemocráticos, pero… Claro, en ruegos y preguntas no hay contestaciones, pero… José Ignacio.

Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/Equo Berdeak Udal Taldeko Jose Ignacio Vicente Martinez jaunaren esku hartzea:
Bueno, como no hay contestaciones si quieres no contesto.

Euzko Abertzaleak Taldeko Iban Rodríguez Etxebarria Alkatearen esku hartzea:
No, no, no. Pero no, no. Es que digo, es que…

Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/Equo Berdeak Udal Taldeko Jose Ignacio Vicente Martinez jaunaren esku hartzea:
O sea, puedo contestar, ¿no?

Euzko Abertzaleak Taldeko Iban Rodríguez Etxebarria Alkatearen esku hartzea:

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067154042037621640 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

Es que la… dice eso, pero os dejamos, como siempre os hemos dejado en este Ayuntamiento. Por lo menos en los 7 años que yo llevo aquí.

Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/Equo Berdeak Udal Taldeko Jose Ignacio Vicente Martinez jaunaren esku hartzea:
Pero si nadie está diciendo eso. Nadie está diciendo eso. Lo que están diciendo es que…

Euzko Abertzaleak Taldeko Iban Rodríguez Etxebarria Alkatearen esku hartzea:
Pues no, no. Pues, José Ignacio, perdona, pero dentro de 5 minutos, cuando terminemos el Pleno, está colgado, lo vuelves a leer a ver si se han dicho esas palabras aquí o no.

Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/Equo Berdeak Udal Taldeko Jose Ignacio Vicente Martinez jaunaren esku hartzea:
A ver, lo que se ha dicho es que las mociones no pasan como sí pasa en otros Ayuntamientos. Es lo que se está diciendo. No pasan de la Comisión. Y el problema no es ese, el problema es que, lo sabes, las Comisiones son privadas, no son públicas y el Pleno es público. ¿Qué diferencia hay? Los posicionamientos podrían llegar a cambiar entre Comisión y Pleno. Simplemente es eso. No quería decir nada más.

EH-Bildu Leioa Udal Taldeko Asier Izquierdo Aguilera jaunaren esku hartzea:
Bakarrik esatea, esposaketa luze bat gin dut….He hecho una exposición larga, pero el ruego era claro. El ruego es un cambio de *jarrera*, o sea, no quiero llamar a tres plenos extraordinarios, entonces lo que pido es un cambio de *jarrera* y ese es el ruego que le hago. Entonces hay un ruego en mi parte. Te puede parecer la exposición más larga o no, pero existe un ruego. Y, vuelvo a hablar de lo mismo, hablas de mayorías, yo no quiero cambiar la mayoría del municipio; que tú tengas mayoría y que el equipo de gobierno tenga mayoría obviamente implica que los votos que ellos tengan las cosas se aprueben o no, pero que me diga el equipo de gobierno que la mayoría esa sirve para bloquear y para impedir que se debatan en Pleno las mociones que presenta la oposición, lo vuelvo a repetir, es una medida que consideramos autoritaria y que baja completamente la calidad democrática de este municipio. Y lo repetiré cuantas veces haga falta, Iban. Y lo repetiré cuantas veces haga falta.

Euzko Abertzaleak Taldeko Iban Rodríguez Etxebarria Alkatearen esku hartzea:
Asier, vuelvo a decir, es que yo creo que os confundís, o sea, os confundís en Madrid ─se han visto las dos cagadas que habéis hecho hace poco─, os confundís aquí, la legalidad la cogéis cuando queréis, cuando no queréis no. Entonces dime de una de las mociones, de cualquiera de los temas que has comentado qué no se ha discutido o qué no habéis hecho vuestra exposición, qué no hemos hecho nuestra exposición en este Ayuntamiento, lo cual que se coarta hablar de esas cosas, mentira.
Y luego, José Ignacio, en otros Ayuntamientos se hará lo que se haga, tendrán el ROM que tengan, pero también te digo que en otros Ayuntamientos toda aquella moción que no es competencia municipal, exclusiva municipal, no se permite que entre, y en este Ayuntamiento sí.

Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/Equo Berdeak Udal Taldeko Jose Ignacio Vicente Martinez jaunaren esku hartzea:
Por alusiones. Tenemos una moción de octubre que no se ha hablado ni en Comisión ni aquí, y luego se han hecho trámites, de lo que conlleva esa moción se están haciendo ya obras que podrían verse implicadas en esa moción que no se ha tratado ni en Comisión ni en Pleno: la de La Avanzada. 28 de octubre, con fecha de registro de entrada, si quieres te lo digo.

Euzko Abertzaleak Taldeko Iban Rodríguez Etxebarria Alkatearen esku hartzea:
Sí, sí, sí, pero ¿sabes cuál es el problema ahí?

Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/Equo Berdeak Udal Taldeko Jose Ignacio Vicente Martinez jaunaren esku hartzea:

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067154042037621640 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

4 de octubre del 2019.

Euzko Abertzaleak Taldeko Iban Rodríguez Etxebarria Alkatearen esku hartzea:
Se pidió a los diferentes partidos políticos que hicieran sus aportaciones y nadie hizo su aportación.

Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/Equo Berdeak Udal Taldeko Jose Ignacio Vicente Martinez jaunaren esku hartzea:
No, no, no, no, no, esa fue anterior, esa fue antes de las elecciones. El día… el 4 de octubre ya estaba este consistorio constituido. Elkarrekin Podemos Leioa metió, puso una moción que sí es una moción y que no insta a hacer cambios por parte del gobierno, del gobierno municipal, porque sabemos que no es competencia municipal, pero sí que insta a la Diputación a tomar una serie de… a hacer una serie de cosas que lo que han hecho es totalmente al contrario. Lo que están haciendo es ampliar un tercer carril sin consultar con nadie, sin demás. Entonces esta no ha pasado y es la única que tenemos. Una que hemos metido este año, una que no ha pasado ni a Comisión ni a Pleno. Y si ha pasado a Comisión da igual, a Pleno, no. Entonces me reitero en lo que ha dicho Asier, creo que es muy poco democrático.

Euzko Abertzaleak Taldeko Iban Rodríguez Etxebarria Alkatearen esku hartzea:
Yo creo que de La Avanzada aquí hemos hablado varias veces también, pero bueno.

EH-Bildu Leioa Udal Taldeko Mª José Peleteiro Ramos andrearen esku hartzea:
Una pregunta y un ruego. Bueno, la primera pregunta es… Voy a hacer, nada, un cronograma mínimo para ubicar la pregunta. En el Pleno del 6 de febrero se solicita de forma oral en este Pleno información sobre las obras en las vías laterales de La Avanzada. El 14 de febrero presentamos un escrito que recoge prácticamente las preguntas formuladas en este Pleno. En la Comisión de Territorio volvemos a plantear de forma oral y a decir en el Pleno, y eso está en el acta, Iban, habías dicho que en la próxima Comisión de Territorio se nos informaría. Entonces cuando yo digo, bueno, las preguntas y se me responde desde la Presidencia "no tenemos las preguntas por escrito", yo digo, bueno, en cualquier caso había el compromiso por parte de la Alcaldía de dar todo tipo de explicaciones en la Comisión de Territorio de la semana pasada. Me dicen: "¿Seguro, Mari José?, ¿seguro? Pero ¿eso era en la próxima o es en alguna Comisión de Territorio?" Y digo no, en la próxima, como recoge perfectamente el acta que hoy hemos podido leer todos. Luego se emite un Decreto de Alcaldía diciendo que esas preguntas no se han podido canalizar, porque no las hemos presentado en sede electrónica. Yo también he oído aquí muchas veces que vuestros teléfonos están abiertos. Entonces los nuestros también, se puede llamar y decir Mari José, no te hemos podido tal, o sea, bueno, pues hasta que se publica el Decreto, al cual no podemos acceder porque tampoco podemos acceder a las notificaciones en sede electrónica, pues no nos enteramos. Bueno, entonces nos personamos aquí ya para presentar en sede electrónica las preguntas. Sí, sí, es así, como te lo cuento. Nos presentamos en sede electrónica para presentar las preguntas, el ordenador no está preparado, el de nuestro despacho, pero no sólo eso sino que vamos ya al despacho del informático y el propio informático no es capaz de acceder. Entonces estamos realmente en una situación de bloqueo. Entonces la pregunta es por qué se da una respuesta administrativa a un problema que está generando tanta preocupación entre la ciudadanía, o sea, no entendemos que la respuesta a una solicitud de información oral en el Pleno y en la Comisión y a unas preguntas por escrito se nos conteste con un decreto y no se nos den las respuestas que se nos habían prometido. Esta es la pregunta.
Y la segunda ya, en cuanto al ruego, en la Comisión Informativa de Territorio de septiembre planteamos que, dado el carácter tan transversal del tema de La Avanzada, tan complejo, porque a ninguno se nos escapa que es complejo, y no es verdad, es de todos pero no es de todos el problema. Es verdad que todos tenemos hábitos incorrectos, pero también es verdad que el que tiene que tomar las decisiones es el que tiene que tomar las decisiones. Entonces nosotros en ese momento ya planteamos que se haga, intente hacer una comisión bilateral con Diputación donde estemos el Ayuntamiento y esté Diputación y estemos representadas todas las fuerzas. Bueno, ahí se queda en eso la solicitud, pero en la Comisión de Territorio de la semana pasada propuse hacer una Comisión Informativa monográfica sobre el tema de La Avanzada, a lo cual tampoco se me ha dado respuesta.
Bueno, con respecto al tema ya de fondo, con el tema de la cubrición, por un lado sabemos que hay

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067154042037621640 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

informes, que los hemos reclamado también, que son desconocidos, donde parece, presuntamente, que no hay posibilidad técnica de hacer la cubrición, pero nadie nos ha enseñado, nadie, o sea, no conocemos esos informes y no sabemos por qué no. Si no se dan a conocer, ¿es que realmente respaldan que no se puede hacer técnicamente o…? No sabemos.
Segundo: el coste de oportunidad. Es verdad que cubrir La Avanzada va a tener un coste altísimo, no tengo ninguna duda, pero, claro, va a tener un coste altísimo también hacer el subfluvial. Entonces aquí es un problema de coste de oportunidad: lo que inviertes en un sitio dejas de disponer de ese dinero para invertirlo en otro. Entonces ese debate es de tanta intensidad, porque, claro, el subfluvial vuelve otra vez a ser una inversión al servicio de una vía de comunicación que luego puede resolver, no resolver en un 70%, en un 80% el problema de La Avanzada, pero en todo caso lo que sí no afronta fundamentalmente es el problema de la afección a la población de Leioa. Entonces si al final no es posible la cubrición pues es que tendrá que haber una discusión sobre otras alternativas. Habrá que hacer políticas públicas y administrativas para reducir el volumen. Sí, en otros sitios se han hecho; los martes, jueves y sábados sólo los pares, los lunes, viernes y… ya me he liado, los que no son… los impares, aprovechar el margen de mejora que tiene todavía el transporte público, que es muy muy muy alto, reutilizar igual La Avanzada o parte de La Avanzada para un BRT. Entonces hay muchas opciones que si no se va a cubrir La Avanzada hay que ponerlas encima de la mesa, pero para eso lo primero tenemos que saber por qué no se puede cubrir La Avanzada. Y nada más.
Y para terminar un poco, o sea, los sabemos pero para ponerlos aquí, los efectos fisiológicos del ruido en la salud de las personas: la cefalea, dificultad para comunicación oral, la disminución de la capacidad auditiva, perturbación del sueño y el descanso, estrés, fatiga, neurosis, depresión, efectos sobre el rendimiento, alteración del sistema circulatorio, alteración del sistema digestivo. Bueno, para situarnos sobre que no estamos hablando de menudencias, sino que estamos hablando de un problema concreto, real y que llevamos… En Alemania, en Hamburgo después de 20 años han conseguido que van a soterrar la autopista que les cruza y les separa los barrios, pero es que nosotros llevamos 20 años también. Desde 1999 llevamos en esa pelea. O sea, ¿otros 20 años? Pues si los de Hamburgo lo han conseguido, a ver si nosotros también lo conseguimos.

Euzko Abertzaleak Taldeko Iban Rodríguez Etxebarria Alkatearen esku hartzea:
Menos mal que no dejamos hablar de cosas, ¿no? Menos mal que no dejamos hablar. Sinceramente, ya no sé cuál era el ruego o la pregunta, pero bueno…

EH-Bildu Leioa Udal Taldeko Mª José Peleteiro Ramos andrearen esku hartzea:
No, la pregunta era por qué se responde de manera administrativa a un problema político real. Y el ruego era que se constituya o bien en la Comisión de Territorio una Comisión de Territorio monográfica sobre La Avanzada donde puedan estar la población afectada y los expertos de Diputación. Sería un poco el ruego. La pregunta ha quedado clara y el ruego, también.

Euzko Abertzaleak Taldeko Iban Rodríguez Etxebarria Alkatearen esku hartzea:
Vale. Eso yo creo que en la última Comisión lo expusisteis y se está valorando y no tenemos ningún problema en hacer una Comisión Informativa monográfica al respecto. Yo, desde luego, lo que no comparto es resistirnos a que no vaya a haber cubrición. Yo la sigo defendiendo y la seguiré defendiendo a muerte, y llevo en este Ayuntamiento, siete años voy a hacer el mes que viene, y he tenido multitud de reuniones en Diputación con diferentes cargos tanto políticos como técnicos que han ido pasando por allí y nuestra defensa a ultranza siempre ha sido la cubrición de La Avanzada. Y seguirá siendo. ¿Que es un tema complejo? Sí. ¿Que todos los temas complejos tienen soluciones complejas? También. ¿Que creo que se han ido, en estos siete años que yo llevo, dando pasos? Sí. ¿Que me consta que antes también se ha trabajado por ello? También, los diferentes equipos de gobierno que ha habido aquí. ¿Que llevamos 20 años con el problema? No, llevamos bastante más, porque incluso antes de La Avanzada aquí teníamos un problemón de la leche, pero, bueno, que el problema, lo que es el problema lo teníamos bastante antes de que se hiciera incluso La Avanzada. Entonces, ¿que hay que seguir trabajando?, sí; ¿que la responsabilidad es de quien es, de Diputación en este caso?, también; ¿que todos tenemos nuestros representantes en la Diputación?, también; ¿que nos hacen poco caso o nada o menos de lo que nos gustaría?, también, pero

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067154042037621640 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion

habéis tenido también opciones cuando ha habido que pactar presupuestos de poder poner partidas para que se pudiera realizar y, desde luego, en la Diputación no habéis hecho ninguna enmienda al respecto. Entonces, claro, es lo de siempre, exigimos a otros lo que nosotros no hacemos, pero, bueno, nosotros seguiremos trabajando y si queréis venir de la mano iremos de la mano. Siempre la mano tendida para mejorar cuestiones de Leioa.
Yo creo que puedes ir tú también a Diputación, Mari Jose. Es que, claro, es que a mí hay cosas que sí que me mosquean mucho, me mosquean mucho y, es más, esta misma semana he estado en Diputación y se lo he planteado a la mesa, y es que aquí parece que hay gente que, no sé por qué, si por amigos, amigas, conocidos, conocidas, tiene una información que desde luego este Alcalde no tiene. Y eso, lo primero, creo que muy legal no es, creo que muy legal no es, pero allá cada uno con su profesionalidad, y, segundo, se van vertiendo cosas a la ciudadanía que son mentira, porque a día de hoy no hay ningún proyecto aprobado, por ejemplo lo que se ha ido diciendo de Sener, de no Sener, ningún proyecto aprobado por la Diputación al respecto. Leed vuestros medios informativos a ver qué se pone y demás. Entonces hay que trabajar donde hay que trabajar, y dispuestos a trabajar donde haya que trabajar, ¿vale?
Si no hay más intervenciones, damos por terminado el Pleno

Eta goizeko bederatziak eta berrogeita hamaika minutu direnean, Alkatetza-Udalburutzak ekitaldia bukatutzat eman du, eta Idazkaritza honi dagokion akta egiteko agindu dio, adostutako eran onetsi dena. Hori guztia ziurtatu dut idazkaria naizen honek

.

Visto bueno

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067154042037621640 en https://udaletxean.leioa.eus/validacion